

**UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR
FACULTAD MULTIDISCIPLINARIA ORIENTAL
DEPARTAMENTO DE CIENCIAS Y HUMANIDADES
SECCION DE CIENCIAS SOCIALES**



Universidad de El Salvador
Hacia la libertad por la cultura

TRABAJO DE GRADO:

**“LA PARTICIPACIÓN DE LAS MUJERES EN LA ASOCIACIÓN DE
DESARROLLO COMUNAL (ADESCOS): CASO MUNICIPIO DE CHILANGA,
DEL DEPARTAMENTO DE MORAZÁN AÑO 2016”**

PRESENTADO POR:

ANA MARISOL SÁNCHEZ CRUZ.

PARA OPTAR AL TÍTULO DE:

LICENCIADA EN SOCIOLOGÍA.

DOCENTE ASESOR:

LIC. FRANCISCO CRISTOBAL GALLARDO

CIUDAD UNIVERSITARIA DE ORIENTE, SEPTIEMBRE DE 2016

SAN MIGUEL

EL SALVADOR

CENTRO AMERICA

UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR

AUTORIDADES

MTRO. ROGER ARMANDO ARIAS ALVARADO

RECTOR

DR. MANUEL DE JESUS JOYA

VICE-RECTOR ACADEMICO

ING. NELSON BERNABE GRANADO

VICE-RECTOR ADMINISTRATIVO

LIC. CRISTOBAL HERNAN RIOS BENITEZ

SECRETARIO GENERAL

LIC. RAFAEL HUMBERTO PEÑA MARIN

FISCAL GENERAL

FACULTAD MULTIDISCIPLINARIA ORIENTAL

AUTORIDADES

ING JOAQUIN ORLANDO MACHUCA

DECANO

LIC CARLOS ALEXANDER DIAZ

VICE-DECANO

LIC JORGE ALBERTO ORTEZ HERNANDEZ

SECRETARIO

AGRADECIMIENTO

A dios:

Primeramente mi gratitud a nuestro padre celestial por guiar mis pasos e iluminar mi camino en el trayecto de mi vida y poder culminar mi trabajo de pre-grado.

A mi Familia:

A toda mi familia y a mi madre en especial por demostrarme su amor , paciencia y comprensión y apoyo incondicional a lo largo de mi vida, por estar siempre corrigiendo mis fallas y celebrar mis logros.

Por este motivo se congratulan ante el esfuerzo que se a logrado al alcanzar un peldaño de mi formación como profesional y por el apoyo económico que me permitió culminar mis estudios superiores.

INDICE DE CONTENIDO

INTRODUCCION	I
--------------	---

CAPÍTULO I

DESARROLLO HISTORICO DE LOS DERECHOS POLITICOS DE LAS MUJERES

1.1 PROCESO HISTORICO.....	2
1.2 EDAD ANTIGUA.	4
1.3 EDAD MEDIA.....	10
1.4.. EDAD MODERNA.....	15
1.5 EL SALVADOR.....	20

CAPITULO II

LA PARTICIPACION POLITICA DE LAS MUJERES EN EL SALVADOR Y SUS LIMITACIONES

2.1 GENERALIDADES.....	36
2.2 PARTICIPACIÓN POLÍTICA DE LAS MUJERES.....	36
2.3 LIMITACIONES DE LAS MUJERES EN LOS ESPACIOS POLÍTICOS.....	41
2.3.1 LIMITACIONES SOCIO- CULTURALES.....	48

2.3.2 LIMITACIONES POLITICÍAS.....	51
---	-----------

CAPITULO III

LA PARTICIPACION DE LAS MUJERES EN LAS ADESCOS DEL MUNICIPIO DE CHILANGA

3.0 ANTECEDENTE.....	55
3.1 UBICACIÓN GEOGRÁFICA.....	55
3.2 LIMITES POLÍTICOS.....	55
3.3 DIMENSIONES.....	55
3.4 ADMINISTRACIÓN.....	56
3.5 DIVISIÓN ADMINISTRATIVA DEL MUNICIPIO Y SU EXPOSICIÓN.....	56
3.6 HISTORIA GENERAL DEL MUNICIPIO DE LA CIUDAD DE CHILANGA.....	60
3.7 INFORMACIÓN GENERAL DEL MUNICIPIO DE LA CIUDAD DE CHILANGA	61
3.8 IMPORTANCIA SOCIAL.....	68
3.9 IMPORTANCIA ECONÓMICA.....	70
3.10 MARCO LEGAL DE LAS ADESCO.....	70
3,10.1 DERECHOS.....	72

3.10.2 BENEFICIOS.....	72
3.10.3 OBLIGACIONES.....	73
3.10.4 PROHIBICIONES.....	73
3.11 PARTICIPACION DE LAS MUJERES EN ADESCOS DE CHILANGA.....	74
3.12 PARTICIPACIÓN POLÍTICA DE LA MUJER.....	75
3.13 CULTURA DE PODER EN LAS MUJERES.....	76
3.14 COMITÉ DE DESARROLLO LOCAL.....	77
CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.....	79
ANEXOS.....	82
BIBLIOGRAFIA	

INTRODUCCION

La participación de las mujeres en política continúa siendo desigual pese a que este sector representa el 52% del total de la población salvadoreña, Esta poca participación nos preocupa porque en lo local todavía hay mucha resistencia de los partidos políticos de promover candidaturas de mujeres y como la ley lo único que dice es que cada partido deberá cumplir con el mínimo del 30% y no especifica cuáles son la posiciones que las mujeres deberán ocupar estos ubican a las mujeres más en los puestos de concejales propietarias o suplentes.

De acuerdo a nuestra investigación la poca participación de las mujeres en espacios de decisión tiene que ver con la cultura machista que limita el acceso de este sector en la esfera pública y la relega a las tareas del hogar, continúa siendo un obstáculo para las mujeres.

Sin embargo en la actualidad todavía existen sesgos referidos a diferencia de ser hombre o mujer, sin importar las capacidades que ambos puedan desarrollar, pese a que se han realizado esfuerzos para intentar eliminar las desigualdades, estos han sido insuficientes, pues la desigualdad persiste en diversos ámbitos de la vida cotidiana; entre estos esfuerzos tenemos la promulgación de legislación interna y la ratificación de diversos instrumentos internacionales, los cuales, no han tenido una efectiva aplicación.

Es necesario valorar los esfuerzos que las mujeres han hecho en el transcurso del tiempo, debido a que vivir en la desigualdad entre hombres y mujeres, puede impedir su desenvolvimiento personal, encontrándose sometidas a ciertos patrones que tienen que cumplir por el simple hecho de ser mujeres, por ejemplo los quehaceres del hogar, el cuidado de hijos e hijas que aún son muy palpables en nuestra sociedad y por ente excluirse en su totalidad de la participación en la política.

En el transcurso de los años, todos los esfuerzos que se han realizado hasta hoy van dejando de lado ese temor de enfrentar retos y desenvolverse un poco más en el ámbito de la política, sin embargo, la incidencia cultural en donde se dan

muchos aspectos que provocan que la mujer sea sumisa, dependiente y otorgadora a hacer todo lo que el hombre dice, sigue prevaleciendo, aunque no en un mismo porcentaje que en épocas pasadas en donde el hombre era el único responsable del mantenimiento del hogar, considerando que era él quien tenía la capacidad y el derecho a superarse. Sin embargo, la mujer ha demostrado capacidades para ser cabeza de hogar, siendo a la vez portadora de los ingresos, reflejando con ello las capacidades que tiene de superarse y de poder enfrentarse a una vida política con igual condiciones que las que tienen los hombres.

Aunque todavía falta mucho por recorrer para dejar de lado todos los tabúes de discriminación que no permiten un buen desenvolvimiento de la mujer que lucha por ganarse un lugar dentro de un mundo de oportunidades, constituyendo un obstáculo para alcanzar una democracia genuinamente incluyente y participativa en nuestro país.

CAPÍTULO I

**DESARROLLO HISTORICO DE LOS DERECHOS POLITICOS DE
LAS MUJERES**

CAPÍTULO I

1.1 PROCESO HISTORICO

En sus orígenes la raza humana se integra por sus intereses comunes; a nivel familiar, religioso, cultural, social, dando paso a la forma más antigua de La organización patriarcal se caracteriza fundamentalmente por la existencia de familias numerosas, normalmente basadas en la poligamia, las cuales dirigió el varón de más edad; la posición secundaria y subordinada de la mujer; la transmisión por línea masculina en este sistema es donde se origina la familia. Ésta es considerada como el grupo social primario por excelencia, y se caracteriza por términos amplios por la comunidad directa, es decir, casa a casa entre sus miembros, interacciones exclusivas, conciencia de pertenencia al grupo, objetivos claros y compartidos¹.

sistema de organización política que es la comunidad primitiva en donde los seres humanos se reunían en hordas, tribus; que creándose así en un sistema patriarcal; siendo esto considerado como la forma de organización social en la que el varón ejerce la autoridad en todos los ámbitos, asegurándose la transmisión del poder y la herencia por línea masculina.

La sociedad en sus inicios se rigió por el sistema de matriarcado, situación inversa en la que la mujer es cabeza de familia y transmisora del parentesco. La aparición de la agricultura y la propiedad privada originaron formas sociales más complejas,

¹AGOZINO C. Adalberto; Esencia política y sociología electoral, Editorial Universidad, Buenos Aires, Argentina, 1997, p. 82

en las que la actividad económica de subsistencia dependía en su totalidad del hombre.

Esta forma parte de un salvajismo y barbarie conduce a una civilización que es la habilidad para establecerse el grado de superioridad y de dominio de la naturaleza conseguido por la humanidad. Con esto se determina que desde siempre en el sistema familiar ha habido un salvajismo que consiste, que el superior oprime al inferior, es por ello que la mujer como miembro de la sociedad se encuentra en un estado de fragilidad y debilidad, ya que; ésta se encuentra en una posición en la que el hombre es el fuerte y con poder, por ende debe salvaguardarla y protegerla.

Esta posición de superioridad del hombre sobre la mujer ha confundido protección y salvaguardarla para mantener la supremacía entendiéndose en algunos casos que tiene derecho a maltratarla, utilizando fuerza y poderío. ²

La familia considerada como un sistema social patriarcal dentro del cual los modelos de dominación se fundan en categorías de edad, sexo y religión, donde se da un sistema jerárquico patriarcal donde el adulto tiene una posición más elevada que el niño y el hombre más que la mujer; esta posición social ha sido reafirmada por: leyes, costumbres, tradiciones, normas sociales, instituciones, cultura, ideologías, religión entre otras.

Las costumbres de los pueblos en la antigüedad como: en la Edad Media, la época Contemporánea, el comienzo de la revolución Industrial en el siglo XIX son marcos exactos para comprender la evolución y desarrollo de la humanidad, el

²ENGELS, Federico; El Origen de la Propiedad Privada y El Estado 4ª Edición, Sin referencia de editorial, 1981, p.12

papel desempeñado por la mujer en el transcurso de la historia, sus aportes y participación política.

1.2 Edad Antigua.

Se denomina edad antigua al período de la historia de la humanidad que comprende desde la aparición de la escritura (3000 años antes de Cristo)

Hasta, aproximadamente, la caída de Roma en poder de los bárbaros en el 476 d.C. Caracterizada por la aparición de grandes civilizaciones de regadío, cuando las sociedades agricultoras dejaron de depender de las condiciones climáticas para poder cultivar. Las mujeres siempre fueron minusvaloradas en relación con los hombres, que mostraron hacia ellas auténtica misoginia, tanto en la cultura griega como en la cristiana (heredera en este caso del judaísmo), una mujer, Pandora o Eva, era la fuente de todos los males de la humanidad.³

Administrar la casa y asegurar herederos a la familia era la función de la ciudadana griega y de la matrona romana, mujeres respetables que, por ello, no debían salir de su casa ni participar en la vida pública. Esta y otras ideas o mitos pasaron de la antigüedad a la edad media y han llegado hasta nuestros días. Los pensadores más influyentes del mundo clásico y medieval insistían en este aspecto.

Para Aristóteles, la mujer encarnaba la oscuridad, la pasividad y el sentimiento, frente a la luz, la actividad y la inteligencia del hombre. Asimismo Santo Tomás

³ NAVARRO, Joaquín y otros; Enciclopedia autodidactica interactiva océano, océano grupo editorial, volumen 7, p. 18

dudaba de la capacidad de raciocinio de las mujeres y de que poseyeran alma. Tomando en cuenta la filosofía en la Grecia de Platón y Aristóteles ser mujer, no era algo deseable.

Las mujeres tenían el mismo status social que los esclavos, lo cual suponía que no tenían derechos cívicos de ninguna clase, ni participación política. En este sentido para Aristóteles la mujer únicamente se consideraba como un ser reproductor. En la obra la República Platón, estaba en la búsqueda de la constitución de una sociedad perfecta. Platón reconoce una misma naturaleza para el hombre y la mujer, aunque para la época, y debido a esta igualdad en su naturaleza, para él es lógico que tuviesen las mismas³ oportunidades a través de una educación igualitaria.

Aquí podemos ver los inicios del derecho que la mujer tiende a obtener una educación completa, para así poder tener las mismas oportunidades que los hombres a nivel laboral. Hobbes destacado pensador afirma que todos los hombres son iguales y solo su desigualdad puede justificarse a través de la ley civil.

Es por ello que las mujeres han procurado defender sus derechos, ya que es la única manera de asegurar la verdadera igualdad entre los géneros. Queda demostrado que Hobbes fue el primer filosofo que pone en entredicho el valor universalista de la desigualdad juzgada hasta el momento, formando este así uno de los principales defensores de la igualdad, yendo más allá de las diferencias

competitivas que existe hoy en día, sino, buscando la verdadera y real causa de la situación de las mujeres no sólo en el país, sino también en el mundo entero.

Es por ello que las mujeres no participaron en la vida pública pues ni estaban capacitadas para dirigir la sociedad, ni les debía interesar lo que ocurriera fuera de su hogar⁴. Sin embargo, a pesar de que los hombres negaron su capacidad para dirigir la sociedad y las recluyeron en la casa, las mujeres han desempeñado un papel importante a lo largo de la historia, y, sin duda, a través del ámbito privado influyeron en el público.

En la antigüedad, con el nacimiento de la propiedad privada; el propietario manejaba sus bienes, ya que a este le interesaban más que a su propia vida. Esto configuraba un sistema familiar con notas esenciales comunes a todos los pueblos

1. Dominio paterno, con obligación para el heredero de rendir culto a los manes del padre, quien de ese modo asegura la sobre vivencia de los antepasados sobre la tierra.

2. Como consecuencia, el hombre no aceptaba compartir con la mujer ni sus bienes ni sus hijos; por lo que se le excluía de la sucesión, y cuyos vástagos sólo le pertenecían al padre.

⁴ENGELS, Federico; El Origen de la Propiedad Privada y El Estado, Óp. Cit., p.13

3. La condición de la mujer es de inferioridad, es decir, lo que había un sometimiento al padre primero, y después al esposo, esto constituía la norma de esa época⁵.

4. La familia es pensada como un organismo económico, religioso y político, cuyo jefe es el hombre, marido y padre.

5. La poligamia se hallaba muy difundida, la mujer en cambio tiene que observar la más estricta fidelidad;

6. El amor conyugal, no era visto como una inclinación subjetiva, sino como un deber objetivo, y por tanto.

7. El marido podía repudiar a la mujer en cualquier momento: "si un hombre se casare con una mujer y después buscare el pretexto para repudiarla, hará escritura y la despedirá de su casa".

La esposa, en cambio, no puede solicitar el divorcio. En todos los pueblos antiguos, la organización de las relaciones familiares implicaba la reducción de la mujer a la categoría de "cosa".

Pero hay sociedades en la que la mujer podía pedir el divorcio por crueldad o excesos del marido por ejemplo, en Atenas la efectividad de su derecho se limitaba por la falta de libertad para salir del hogar y recurrir a entablar demanda; a

⁵PINELO de León, Antonio "Velos antiguos y modernos en los rostros de las mujeres: sus conveniencias y daños". Madrid, Juan Sánchez, 1641. España. P-155.

esto se sumaba, la circunstancia de que los hijos siempre quedarían con el marido.

En Grecia antigua, “la familia se asentaba sobre la preponderancia del hombre, donde la mujer era rígidamente sometida; en donde su única función era procrear, cuidar la casa y satisfacer al hombre sexualmente”⁶ . Ya que para el hombre el matrimonio era una carga, un deber para con los dioses, el Estado y el padre. Existía su excepción como lo es la situación de Esparta donde la mujer era revestida por características singulares, ya que tenía intervención en el proceso social y económico, su prestigio y consideración constituían una excepción en el mundo antiguo.

La opinión que los antiguos griegos tenían de las mujeres se halla resumida en el relato que de su creación hace Hesíodo. Según este poeta, del siglo VII a.C., la primera mujer llamada Pandora, fue creada por Zeus como castigo a los hombres. De la caja de Pandora salían los dolores y las calamidades. Aristóteles, filósofo del siglo IV a.C., cuyo pensamiento ejerció una notable influencia posterior, afirmaba que “las mujeres son por naturaleza más débiles y más frías que los hombres”⁷.

Se consideraba cuerpo frío aquel que no había acabado de hacerse; la debilidad térmica de las mujeres se manifestaba en que envejecían antes que los hombres, tenían la carne más blanda y el cerebro menos voluminoso.

⁶ PINELO de León, Antonio "Velos antiguos y modernos en los rostros de las mujeres, Ob. Cit.p. 201

⁷ARISTOTELES, La Política; edición original: ca. 330 AJC, Libro primero, p. 169.

En Roma se desarrolló en el marco de una sociedad rural, la familia romana estaba absorbida por su jefe, en donde organizaba al hogar bajo la obediencia a un varón, que convivía con sus esposas e hijos: el pater familias.

Único dueño del patrimonio, por lo que disponía del derecho de vida y de muerte sobre los que estaban sometidos a sus manos a su autoridad, por lo que constituía a la familia en un organismo político-religioso, en donde la mujer era considerada como una cosa de la cual el pater familia podía disponer; que más que parentesco era una sujeción al jefe.

La historia del derecho romano se observa un movimiento contradictorio, al mismo tiempo que la mujer adquiere una condición más elevada en el orden familiar, el poder central la somete a diversas discapacidades legales, es decir, se limitan menos sus derechos de hija, pero se le niega igualdad con el hombre en función del sexo. En cuanto a la mujer, la ubicaba bajo tutela, esta la adquirían en tutela testamentaria, legítima o dativa, con una característica de que su padre podía permitirle, por testamento que eligiera a su propio tutor, "la intervención de este tutor quedaba limitada a unos cuantos actos importantes, como la enajenación de una res mancipi, procesos, y la conventio in manum" ⁸ . Augusto⁹ empieza a eliminar tutela, a la mujer que hubiere dado tres hijos a la patria.

La mujer en la política en la sociedad griega y romana antigua estableció la división entre lo público y lo privado, determinando para cada individuo un espacio de actuación. En el espacio público, la política, era dominio del hombre, y el

⁸KELLY, Linda, "Las mujeres de la revolución francesa". Argentina, Vergara, 1989, p.154

⁹Cayo Julio César Augusto, conocido como César Augusto y más habitualmente como sólo Augusto, fue el primer emperador del Imperio romano. Gobernó entre 27 a. C. y 14 d. C. www.monografias.com

espacio privado, el oikos¹⁰, el hogar, era dominio de la mujer; esta debía servir a la comunidad a través del oikos y del patrimonio familiar que los hombres, cuando estaban ausentes, encomendaban a sus esposas. El oikos es el equivalente de los griegos antiguos de «casa», es un conjunto de bienes y personas.

Esta división fue la que se siguió en la Atenas clásica respecto a las ciudadanas, entendiendo como tales a la hija, la esposa y la madre de ciudadano. Los ciudadanos tenían derechos políticos, pero esto no era así para las ciudadanas, que no podían votar ni formar parte de las asambleas. Los ciudadanos griegos encontraban muy divertidas las comedias, como la asamblea de mujeres, de Aristófanes, en las que se representaba una situación tan absurda, para ellos como la de que las mujeres atenienses estuviesen participando en la vida pública. Como la mujer era considerada una menor de edad en toda la vida, es por ello que necesitaba un tutor varón, que podía ser el padre, el marido o el hijo. Los hijos podían recibir la herencia del padre. De ahí que las mujeres desempeñaran un papel imprescindible en la transmisión de derechos, por una parte, y, por otra, en cuanto a servir de nexo entre familias, pues los matrimonios se basaban, por lo general, en consideraciones políticas y económicas.

1.3 Edad Media

En la edad media las características de la familia se hallaban determinadas por sus relaciones con la tierra “quien la poseía, tenía la libertad y poder de disponer

¹⁰. El oikos fue la unidad básica de la sociedad en la mayoría de las ciudades-estado, e incluía a la cabeza del oikos (generalmente el varón de mayor edad www.monografias.com)

sobre ella; era el señor cuya autoridad se extendía sobre todos los siervos, tenía función política” ¹¹.

Durante esta edad media, la ley civil confería al hombre sobre la mujer derechos de propiedad y en el siglo XIII, tanto el código canónico como el civil establecían su derecho de pegarle, el cual se restringió en Francia mediante las "Leyes y costumbres de Beauvaisisf" que aconsejaban a los maridos golpear a sus esposas sólo lo razonable y con moderación.

De igual modo, en América durante la colonia, se mantuvo este derecho con el apoyo de la iglesia que casi en los mismos términos, lo consideró como una medida correctiva y por lo tanto se consideraba edificante.

El feudalismo fue el sistema de organización política, social y económica preponderante en la edad media. El feudalismo, se creó un nuevo sistema que permitió el equilibrio y la ayuda mutua entre la realeza y la nobleza, dando lugar a un nuevo reparto de poder y riquezas.

El modo en el que lo desarrollaron fue el vasallaje, subordinación de los segundos respecto a los primeros. La familia feudal constituía un organismo económico. El objeto fue evitar el fraccionamiento de la propiedad y debilitar el señorío, y surge el derecho de primogenitura, en donde el primer hijo varón heredaba las tierras, siendo esta una situación precaria para las mujeres, ya que la mujer no podía tener dominio feudal, porque era incapaz de defenderlo, posteriormente, cuando

¹¹. NAVARRO, Joaquín y otros; Enciclopedia autodidactica interactiva océano, Ob. Cit. P.45

los feudos se vuelven hereditarios su situación cambia y adquiere el derecho de sucesión es por ello que la mujer siempre necesitaba un tutor masculino.

Cuando la supremacía del poder real se impone a los señores feudales mejora la situación de la mujer

Desde el origen del cristianismo “la familia es considerada como una monarquía de origen divino, pero durante la edad media, los predicadores marcaban la subordinación de la mujer”.¹²

La iglesia ocupaba un lugar importante y las ideas del cristianismo primaban; la prédica de Jesucristo introdujo una concepción de autoridad del hombre dentro de la familia; el poder del padre no estaba fijado en su beneficio, sino a favor del hijo, y la esposa ya no era su esclava, sino su compañera.

Esta ideología reflejó cambios sociales, otorgó derechos a la mujer, principalmente en las clases superiores; sin embargo, puso límites, pues mantiene la estructura de dominación del hombre sobre la mujer y los hijos.

En un texto de significativa importancia para la historia de la relación hombre mujer la Epístola a los Efesios de San Pablo decía que: El hombre y la mujer tenían los mismos derechos y obligaciones, pero, siendo está una igualdad entre gentes que no son idénticas, la misma no excluía la jerarquía.

A consecuencia y origen de las relaciones sociales de poder prevaleciente, surgen discursos ideológicos que se entre mezclan y refuerzan: Aristóteles fue el primero

¹²PINELO de León, Antonio, Velos antiguos y modernos en los rostros de las mujeres, Ob. Cit.p. 203. 15FERRO, Cora y QUIRÓS, Ana María, "Mujeres en la Colonia". San José, APROMUJER. 1992, p. 61

que justificó, la autoridad marital y paterna, “consideraban legítima la autoridad del hombre es la naturaleza la que ha creado individuos aptos para mandar e individuos aptos para obedecer”¹³

Los esclavos son distintos a los ciudadanos, los niños son seres incompletos y las mujeres, independientemente de su edad, son por esencia inferiores al hombre; representan la materia, un principio negativo. Incluso en la reproducción cumplen una función secundaria, como simple receptáculo. Su capacidad de pensamiento es débil, en consecuencia no cuenta; su mayor virtud es la obediencia y el silencio.

El discurso económico es el resultado de la toma de conciencia de que tiene la población para una nación, desde las ideas económicas el niño era percibido como un productor potencial de riqueza, un objeto central de los estados capitalistas nacionales; este discurso no era el del deber y la responsabilidad, de las obligaciones y el sacrificio, sino el de la igualdad, el amor y la felicidad.

Estos conceptos comenzaron en las diferentes instancias sociales. En la familia, la imagen del padre y su poder se transforma, con relación al hijo que es una ayuda transitoria hasta que madura.

Rousseau en el Contrato Social desarrolla, que “el poder del padre se establece en beneficio de aquel sobre el que se ejerce el poder sobre el hijo”¹⁴. La concepción de Rousseau acerca de la posición de la mujer la dejaba limitaba a su

¹³ 5FERRO, Cora y QUIRÓS, Ana María, "Mujeres en la Colonia". San José, APROMUJER. 1992, p. 61

¹⁴ROUSSEAU, Jean Jacques;El contrato Social, traducido por Dr. Doppelheim; España, Madrid, editorial Cofás, S.A.1962, p. 58.

función de madre y esposa, al cuidado del hogar, los quehaceres domésticos y la educación de los hijos.

Montes quien “mostró desigualdades entre hombres y mujeres, designándolas como una injusticia”¹⁵.

La idea de inferioridad de la mujer no residía en su naturaleza, sino en su falta de educación, en la poca cultura ya que su nivel intelectual era bajo y escaso.

En cuanto al papel de la mujer en la sociedad frente a la legislación, la mujer en la familia desde el punto de vista jurídico, debemos mencionar las fuentes del Derecho, que como es de saberse sus posturas y antecedentes los encontramos en el Derecho Romano, empero, menciono sus fuentes:

- a) Fuentes formales: La ley, la costumbre, la jurisprudencia, etc.
- b) Fuentes históricas: el manuscrito de las instituciones de Gayo y el manuscrito de Florencia del Digesto.
- c) Fuentes reales del derecho, situaciones sociológicas que han dado lugar a determinadas medidas jurídicas.

En algunas provincias de Francia las mujeres casadas de rango inferior a la nobleza gozaban del derecho de disponer sus bienes, en tanto se los permitía el derecho romano costumbre que adoptaron en el Código Napoleónico.

Las funciones de la familia romana estaban absorbidas por su jefe, donde “la organización del hogar estaba bajo la estricta obediencia de un varón que convivía

¹⁵ IBID

con sus esposas e hijos, ya que era el único dueño del patrimonio, por lo que se disponía del derecho de vida y muerte sobre los que estaban sometidos a su autoridad”¹⁶. En donde la mujer era considerada una cosa de la cual el pater familia podía disponer; ya que él era la máxima autoridad familiar gracias a la Patria Potestad de que disponía, constituyéndose como el dueño legal del hogar y de todos sus miembros.

1.4 Edad Moderna

Suele considerarse que la llamada época contemporánea, comienza en 1789, con la revolución francesa, que provoco la caída del antiguo régimen existente en Europa y abrió el camino a nuevas formas de organización política y social.

Por otra parte la revolución francesa y de la transformación intelectual otros dos acontecimientos fundamentales, contribuyeron al surgimiento de la civilización contemporánea; el primero de ellos fue la revolución de las

colonias inglesas de la América del Norte, de la que resulto un país independiente, los Estados Unidos de régimen republicano y federal, y el segundo, la revolución de las colonias de España y Portugal, cuyo triunfo provocó el surgimiento de varios estados independientes; estos adoptaron el régimen republicano.

¹⁶ENGELS, Federico; El Origen de la Propiedad Privada y El Estado. Ob. Cit. p.15 20 NAVARRO, Joaquín y otros; Enciclopedia autodidactica interactiva océano, Ob. Cit. P. 1937

Las causas substanciales de la revolución francesa fueron, en primer término las arbitrariedades y abuso del antiguo régimen, y en segundo lugar la acción de los filósofos enciclopedistas, quienes difundieron un anhelo irresistible de reformas.

Las causas ocasionales fueron la debilidad de carácter del nuevo rey Luis XVI y agudización de la crisis financiera que determinó la convocatoria de los estados generales de 1789.

Durante el transcurso de la Revolución Francesa las ideas de los juristas de la época, aportaron a las mujeres un importante material ideológico para poder reflexionar sobre su situación y comenzar a organizarse y al mismo tiempo reaccionar, como por ejemplo: Entre los ilustrados franceses que elaboraron el programa ideológico de la revolución destaca la figura de Condorcet¹⁷ (1743-1794), quien en su obra Bosquejo de una tabla histórica de los progresos del espíritu humano (1743) reclamó el reconocimiento del papel social de la mujer. Condorcet comparaba la condición social de las mujeres de su época con la de los esclavos.

Tras el triunfo de la revolución en 1789 pronto surgió una contradicción evidente: una revolución que basaba su justificación en la idea universal de la igualdad natural y política de los seres humanos ("Liberté, Egalité, Fraternité"), negaba el

¹⁷. <http://www.Historiassiglo20.org/sufragismo>

acceso de las mujeres, la mitad de la población, a los derechos políticos, lo que en realidad significaba negar su libertad y su igualdad respecto al resto de los individuos

En 1788, grupos de mujeres francesas, desde distintos puntos de Francia, protestaron enérgicamente por no haber sido convocadas por los Estados Generales¹⁸ y además, exigieron reivindicaciones de tipo educativo, familiar, legal, entre ellos el derecho al voto, cuestiones sobre la prostitución, la salud, la herencia o la dote.

Sin embargo no fueron escuchadas, pero dejaron un precedente de protesta. Otras fechas importantes de protesta fueron los días 5 y 6 de octubre de 1889, en donde la población parisina, especialmente sus mujeres, marcharon hacia Versalles y sitiaron el palacio real.

Desde luego que no fueron escuchadas, pero su valor está consignado en los méritos del movimiento feminista de esa época. La mujer más conocida durante la Revolución Francesa por su trabajo en la línea feminista fue Olimpia Gouges; ella redactó "Los derechos de la ciudadana" antes de que fueran proclamados los del Ciudadano; escribió contra la pena de muerte; trabajó por la causa de la paz y la de las mujeres.

¹⁸Los estados generales eran una forma de expresión de poder, en donde estaban representados los intereses políticos, económicos y sociales de la sociedad francesa, divididos en: Primer Estado que era el Clero, Segundo Estado: La Nobleza y Tercer Estado: el pueblo que era el mayoritario y representado sólo por hombres.www.monografias.com

Supo que su muerte era inevitable y antes de que ocurriera, quiso imprimir un folleto titulado "Las tres urnas o la salvación de París": una para los nobles y burgueses, otra para los obreros y la tercera para las mujeres.

La acusaron de haber escrito contra el gobierno republicano, de rebelde y de querer restaurar la monarquía¹⁹.

Los hombres al frente del nuevo gobierno quisieron hacer creer esto, pero la realidad es que ella lo único que hizo fue pedir justicia sobre la base de la igualdad y la equidad de género. No obstante, las mujeres continuaron trabajando y reivindicando sus derechos políticos y sociales a la vez que²⁰. Los estados generales eran una forma de expresión de poder, en donde estaban representados los intereses políticos, económicos y sociales de la sociedad francesa, divididos en: Primer Estado que era el Clero, Segundo Estado: La Nobleza y Tercer Estado: el pueblo que era el mayoritario y representado sólo por hombres.

Lucharon por los objetivos revolucionarios. En 1792 vuelven a hacer otro manifiesto para los diputados del gobierno francés, sin obtener resultados. La ideología y lucha feminista se fue extendiendo a otros países, unida también a otras causas y la búsqueda de reivindicaciones: por ejemplo en Estados Unidos se dan las reivindicaciones obreras, el cual se oponían a todos los tipo de injusticias. Lo mismo en Inglaterra, en Francia, y en otros países.

¹⁹ IBID

Flora Tristán, Eugénie Niboyet, Ella Wheeler, son solo algunos nombres destacados de la larga lista de feministas de estas épocas²¹, en diferentes lugares europeos y norteamericanos, que en alguna medida aportaron al movimiento de la época.

Durante muchos siglos, los hombres han dominado la arena política, han sido los que han estipulado las reglas de juego y los que han definido los parámetros para evaluar las actuaciones.

Fue en el siglo XX cuando en casi todos los países del mundo la mujer consiguió el derecho de sufragio activo y pasivo, es decir, el derecho de votar y poder ser elegida²². En algunos Estados de América el involucramiento activo de las mujeres dentro de la política sigue siendo poco apoyado y se considera como un área en la cual ellas no deben involucrarse. Si bien es cierto que la participación de las mujeres en la política cambia entre los distintos Estados, para los países de América Latina, existe un contexto muy similar; en dichos Estados las mujeres tradicionalmente han tenido una actuación secundaria en todos los ámbitos del desarrollo, culturalmente se enfrentan a sociedades en las cuales el rol masculino es considerado superior en prestigio y capacidad.

Las mujeres se enfrentan sin lugar a dudas al machismo, el cual sigue obstaculizando hoy en día el desarrollo de las mujeres. En muchas de ellas aún

²¹ IBID, pagina 100

²² GARCÍA ESCRIBANO, Juan José ; El Sexo Excluido: Mujer y Participación Política, España, Mayo 2011, p. 14

sigue pesando la idea de que sus habilidades son menores que la de los hombres y por lo tanto no pueden relacionarse en actividades que involucren un alto grado de responsabilidad, como lo es la política.

La actuación política de las mujeres no es solamente importante cuando tienen el rol de jefas de Estado, sino en su creciente entrada en la esfera política en diversos niveles. La participación de las mujeres en regiones tradicionalmente machistas como América Latina está aumentando; sin embargo, los números siguen siendo muy lejanos al de los hombres inmiscuidos en la política y con buenos puestos de mando.

1.5 El Salvador

La participación de las mujeres en la sociedad salvadoreña, ha pasado por diferentes etapas que han dejado la huella de algunos personajes históricos y sobre todo, han hecho posible la apertura de espacios para las mujeres, más allá de la tradición en la esfera doméstica, es decir, su inserción en la producción. Al indagar sobre la participación de la mujer en la historia de El Salvador, involucrando todos los ámbitos del que hacer social, político y económico es todo un reto, principalmente porque el sistema ha privilegiado la hazaña desde lo masculino, sin notar en la mayoría de casos la labor de las mujeres.

No obstante existen investigaciones a la luz de la teoría de género, sobre etapas históricas importantes, tal como la que realizó Carlos Cañas Dinarte quien realizó un estudio sobre Las Mujeres en la Independencia, en donde proporciona evidencias sobre el rol de las mujeres de la época de la independencia.

De acuerdo a Cañas Dinarte constata que “las mujeres de esa época: criollas, mestizas, indígenas, negras y esclavas, compartían algunas funciones y labores comunes, a las que se les denominaba: oficios femeniles; el hogar, la iglesia, el hospital y el campo de labranza eran sus principales espacios para desempeñar estas labores”.²³.

Las labores hechas por las mujeres en la independencia como activistas, como defensoras públicas, convocantes, mensajeras, así como los registros de mujeres presas políticas y mártires, han sido hechos menos valorados y las tareas que éstas mujeres realizaron han sido consideradas como de apoyo y no como determinantes en este proceso histórico, lo cual confirma el carácter sexista de la historia escrita que ha destacado el protagonismo masculino como determinante para los cambios sociopolíticos y se ha dado un menor valor político a las acciones realizadas por las mujeres.

Sin duda, estos procesos de cambio no han sido movimientos aislados del contexto internacional, sino que han estado influenciados por los movimientos feministas desarrollados a escala mundial desde finales del siglo pasado, como por ejemplo la creación en 1888, del Consejo Internacional de Mujeres, de esta forma en El Salvador, desde principios de siglo, las mujeres han participado en los procesos de cambio y han luchado por el reconocimiento de sus derechos, tanto políticos como civiles, entre ellos, el derecho a la educación y a su participación política.

²³ CAÑAS Dinarte, Carlos. Historias de mujeres protagonistas de la independencia (1811- 1814); editorial: Instituto Salvadoreño para el Desarrollo de la Mujer, El Salvador, 2010;p. 28

Un importante personaje en esta lucha fue Prudencia Ayala, quien reivindicó sus derechos ciudadanos y buscó participar en la esfera política proponiéndose como candidata a la Presidencia de la República, además de haber incursionado en la literatura.

Esta notoriedad pudo ser producto también de su ubicación en la sociedad, es decir; dentro de una clase que tenía medios económicos para hacerse sentir.

Lo anterior fue un avance en la lucha por la igualdad de la mujer, el reconocimiento de ésta como ciudadana y su derecho al voto, contemplado en la Constitución de la República en 1950, primera constitución del país que consagró sin ninguna condición el derecho de la mujer a elegir y a ser electa en cargos públicos²⁴.

La realidad de la mujer salvadoreña descansa en políticas estatales, las cuales deben respaldar toda iniciativa en pro del progreso humano y colectivo, aunque si bien es cierto que en la práctica, como se puede observar, este papel ha tenido aún poca incidencia en mejorar las condiciones de vida y desarrollo de las mujeres, de forma sostenida y al mismo tiempo entender que no puede haber desarrollo sin superar el déficit de las mujeres.

En resumen la participación de las mujeres en los movimientos sociales, políticos o militares, ha sido relevante y sobre todo ha permitido la reivindicación de las mismas, al desempeñar roles distintos a los que se les habían adjudicado tradicionalmente, incluyendo el productivo.

²⁴FESPAD, Historia de las Constituciones de El Salvador, tercera edición, El Salvador, San Salvador, 1996, p.86

En la historia, los movimientos de mujeres han luchado por que se les reconozca la capacidad, no solo de elegir a sus representantes en los espacios de toma de decisiones; sino también por ocupar esos espacios, de los que han estado excluidas durante demasiado tiempo. La ausencia de las mujeres en los cargos de elección popular no solo niega las voces y necesidades de más de la mitad de la población, sino que también “construye el ámbito político leyes, pautas, valores y símbolos, desde una percepción masculina”²⁵.

La participación política de las mujeres en el mundo, en la región de América y particularmente en El Salvador, ha conseguido avances importantes, por ejemplo, en el período de 1890-1930 en el país, prevalecía una visión totalmente conservadora de las mujeres y del Estado en cuanto a que se legitimaban los roles tradicionales de género, por medio de la invisibilización, por tanto la ausencia de las mujeres como sujetos históricos en los procesos de reforma social, de construcción de la nación, del desarrollo y del mantenimiento del orden social.

Desde 1920, las corrientes reformistas y revolucionarias de los sectores medios y del proletariado agrícola, impulsaron la participación política femenina a su favor; por ejemplo: “A principios de 1921, las vendedoras de los mercados de San Salvador protestaron contra las pésimas condiciones de vida y la represión implementada por la tiranía de los Meléndez Quiñónez. A ellas se unieron las

²⁵HERRERA ARGUETA, Morena y Otros, “Proceso electoral 2006: una Mirada Feminista a la Participación Política de las Mujeres”, Fundación FRIEDRICH EBERT 2006. San Salvador El Salvador pág. 113

vendedoras de Santa Ana y Santa Tecla, realizando la toma de la Policía Nacional en el Barrio El Calvario de San Salvador”²⁶.

Otro ejemplo fue la marcha pacífica de seis mil mujeres, quienes en 1922, desfilaron vestidas de negro en signo de luto por la muerte de la democracia y en apoyo al candidato presidencial Miguel Tomás Molina, siendo presidente Jorge Meléndez. Al ser ametralladas, cientos de ellas se lanzaron enfurecidas sobre el regimiento de infantería. Esta masacre de 1922 es evidencia de que las mujeres estaban teniendo una presencia muy activa en los partidos políticos, a través de los diferentes comités femeninos, los cuales, obviamente, no constituían elementos decorativos.

La historia de participación política de las mujeres en la gestión política del Estado evidencia vacíos y olvidos. “Desde que las mujeres salvadoreñas lograron el reconocimiento de su derecho al voto, como una lucha por sus propios intereses, se ha tenido a desvalorizar su aporte en los procesos de cambio de la vida nacional”.²⁷ De hecho, en los años treinta del pasado siglo, con la formación del Frente Democrático Femenino, se plantearon las primeras reivindicaciones por los derechos políticos de las mujeres. Sin embargo; el primer hecho de que se tiene referencia sobre “la lucha por los derechos políticos de las mujeres en El Salvador,

²⁶FUNDE, Construyendo ciudadanía desde las mujeres, El Salvador, San Salvador, n°105, 2007, p.3 30CASINO, Sonia, “Mujeres en los partidos políticos: Presencias, Ausencias e Impactos”; Fundación FRIEDRICH EBERT 2001, San Salvador El Salvador. p. 106

²⁷ CASINO, Sonia, “Mujeres en los partidos políticos: Presencias, Ausencias e Impactos”; Fundación FRIEDRICH EBERT 2001, San Salvador El Salvador. p. 106

se remonta al año de 1930²⁸, es decir; que este hecho vino a dar la apertura a las luchas diversas feministas.

En este año Prudencia Ayala, conocida poetisa, exigió ser inscrita como ciudadana y poder ejercer su derecho al voto como tal, en un país en el que las mujeres aun no tenían derecho al voto, en un gesto simbólico de reafirmación en su demanda, Doña Prudencia, con motivo de las elecciones presidenciales de ese año, lanzó su candidatura a la misma.

El argumento sobre el cual basaba su solicitud para su inscripción en el libro de votantes, era que el término salvadoreño que figuraba en la constitución para definir quienes tenían derecho a la ciudadanía, amparaba en el artículo 51, que todos aquellos que ostentaban dicha nacionalidad, y por tanto, “siendo ella nacida en territorio salvadoreño estaba implícitamente involucrada en esta aceptación; generando esta candidatura mucha controversia”²⁹.

Prudencia Ayala, realizó sin duda un acto heroico al presentarse para inscribirse como candidata a la presidencia de la República a pesar de que la legislación salvadoreña no reconocía el derecho al sufragio femenino. Su plataforma de gobierno incluía el apoyo a los sindicatos, la honradez y transparencia en la administración pública, el respeto por la libertad de cultos y el reconocimiento de los hijos ilegítimos hijos fuera del matrimonio.

²⁸RODRÍGUEZ ÁLVAREZ, Olga Lucía y CANDELARIA NAVAS, María, Construcción y Ejercicio de la ciudadanía de las Mujeres Salvadoreñas, Principales obstáculos, Ob Cit. p 76.

²⁹MOVIMIENTO MÉLIDA ANAYA MONTES. La Historia del Voto Femenino primera edición, El Salvador, 1994, p. 5

El Consejo de Ministros del año 1930 dictaminó que las mujeres no tenían derecho a ser reconocidas como ciudadanas, y mucho menos a ser inscritas en el libro de los votantes, que el término salvadoreño hacía alusión a las personas del género masculino nacidas en El Salvador. Ante esta negativa, Doña Prudencia presentó un recurso de amparo a la Corte Suprema de Justicia; esta instancia dio trámite a la solicitud y finalmente la declaró improcedente, bajo el argumento de que el recurso de amparo cobijaba exclusivamente los derechos individuales, más no los políticos. “La señora Ayala no pudo cumplir su propósito teniendo que renunciar”³⁰; pero su actuación permitió sentar las bases de la defensa de los derechos políticos de las salvadoreñas.

Al analizar la evolución de la participación política de las mujeres salvadoreñas a nivel nacional, debe tomarse en cuenta las causas de las dificultades que encuentran para participar desde tres ángulos que son:

- a) El poder político masculino,
- b) Las estructuras políticas del estado Salvadoreño, y
- c) La construcción de las identidades de las mujeres.

La revisión bibliográfica ha permitido determinar que las dificultades del acceso a la participación de las mujeres en lo político tienen raíces en la cual ha prevalecido del predominio del poder masculino, se afirma que “la política es una actividad humana oficialmente masculina”³¹. Este predominio de lo masculino se plasma en

³⁰ MORENO, Elsa. Mujeres y Política en El Salvador, primera edición, Costa Rica, 1997, p. 56

³¹ Mujeres por la Dignidad y la Vida, DIGNAS, Ob. Cit. Pag. 23

la exclusión de las mujeres de la vida pública que tiene como causa fundamental la desigualdad en las relaciones de género y en las prácticas cotidianas de discriminación que se expresan en el ámbito público.

El proceso de reconocimiento de los derechos políticos de las mujeres en El Salvador, tuvo características particulares que lo diferenciaron de la mayoría de los demás países de la región de América, ya que hubo una activa participación de las mujeres en todos los movimientos sociales y políticos del país, además; fue notorio el interés de los regímenes autoritarios de promover el otorgamiento de estos derechos a las mujeres, con el objetivo de capitalizar a su favor la fuerza y el interés con que se estaban participando en la vida política³²

En la década de los setenta, la participación masiva de las mujeres profesoras agremiadas en ANDES 21 de junio y el liderazgo que desarrolló una gran mujer como: Mélida Anaya Montes, quien en 1968 es una de las máximas dirigentes de la primera gran huelga magisterial salvadoreña. Para ella, el papel de los docentes y del sistema educativo del país, debía estar encaminado a convertir a la persona en crítica y actuante dentro de la sociedad; es por ello que siguió participando como una de las principales líderes hasta su muerte, en las luchas por una sociedad más justa y equitativa para las mujeres.

En el periodo anterior, cada vez más mujeres pertenecientes a todos los sectores de la sociedad se involucraron en organizaciones mixtas para participar en los movimientos sociales de la época, según las reivindicaciones de su respectivo

³² ALVARENGA, Ligia, Mujeres Salvadoreñas en la política de los Gobiernos Locales: Lecciones Aprendidas, Ob. Cit. Pág. 21

gremio, pero muchas rompiendo con la concepción gremialista se insertaron en los bastiones guerrilleros. Las mujeres que se involucraron en la guerra representaron un 30% del total de los combatientes.

La vivencia de la guerra fue distinta para mujeres y hombres porque distinta fue su inserción, sus tareas, sus expectativas, su involucramiento político, y diferentes eran también sus identidades y los impactos que en ellas ocasionó el conflicto armado.

Las mujeres se movieron en variados escenarios: Radistas, vivanderas, brigadistas de salud, correos, guerrilleras, comandantes, organizadoras de masas, entre otros. Pero de estas mujeres hubo un mínimo porcentaje que llegó a puestos de poder y dirección.

En la actualidad escribir sobre cualquier proceso político contemporáneo en El Salvador, en las décadas de los 80s y 90s requiere hacer referencia a los cambios políticos fundacionales que han ocurrido así como también la forma vertiginosa en la que cambio la situación política de El salvador, como lo fue la guerra civil llamada “guerra fría” que fue creciendo en intensidad y extensión.

Durante el periodo de guerra “la experiencia política de la mujer fue practica y empírica, en concepto de una formación política partidarista, pero que en alguna medida lo que propicio que las mujeres obtuvieran alguna experiencia, motivación y convencimiento de la necesidad de su participación”³³.

³³ ALVARENGA, Ligia, Mujeres Salvadoreñas en la política de los Gobiernos Locales: Lecciones Aprendidas, Ob. Cit. P.21

Un hecho importante en la vida de la mujer salvadoreña de enfatizar es la aprobación e implementación de la nueva Constitución Política de la República de El Salvador en el año de 1983, vigente hasta la fecha, mediante decreto número 38; por medio de la cual se reconoce la igualdad de hombres y mujeres en todos los ámbitos, sociales culturales y políticos. En el año de 1984 se celebran elecciones presidenciales, y a pesar de la importancia que el voto de las mujeres tuvo en esas elecciones la participación de estas dentro del gobierno fue muy escasa, debido a la orientación ideológica del partido declarado ganador de aquellas, sobre el papel que debía desempeñar la mujer en la sociedad y en la política; los cargos más elevados alcanzados por mujeres en esta administración fueron a nivel de los Viceministros.

En 1988 el pueblo volvió a las urnas para renovar la Asamblea Legislativa y los consejos municipales³⁴. En 1989 fue electo como presidente de la república el Licenciado Alfredo Cristiani, quien años más tarde sería el firmante los acuerdos de paz el 16 de enero de 1992 en Chapultepec, México⁴⁹. Con ello se inicia un proceso de democratización y se pone fin a 12 años de conflicto armado entre el gobierno dirigido por ARENA y la oposición armada del FMLN.

Los Acuerdos de Paz se convirtieron en un hito importante para vida de los hombres y mujeres salvadoreñas, debido a que con su firma dio inicio a la transición democrática del país.

³⁴ ALVARENGA, Patricia y otros, Historia de El Salvador, Tomo II, Ministerio de Educación, El Salvador, 1994, pág. 261

Si bien Los acuerdos de Paz no significaron beneficios para las mujeres, ya que ninguno de sus contenidos hizo referencia a su situación, es importante destacar que el rédito político que las mujeres obtuvieron en el nuevo momento fue lo que permitió al movimiento de mujeres, organizarse y elaborar sus propias agendas políticas en el marco de los eventos electorales.

Es por ello que crea La Ley de Promoción de la Igualdad Social de la Mujer (N° 7142 de 8 de marzo de 1990) donde se estipula que "los partidos políticos incluirán en sus estatutos mecanismos eficaces que promuevan y aseguren la participación efectiva de la mujer en los procesos eleccionarios internos, en los órganos directores del partido y en las papeletas electorales".

Aunque algunos partidos políticos realizaron reformas a sus estatutos en 1992, no establecieron mecanismos precisos de aplicación (Torres, Isabel, 2001). Después de firmados los Acuerdos de Paz, "el proceso electoral de 1994, fue el primero que se realizó" ; en estas elecciones coincidieron los comicios a nivel municipal, legislativo y presidencial, y fueron las primeras elecciones en la historia salvadoreña donde hubo concurrencia libre de todos los sectores políticos del país.

Las elecciones de 1994 fueron consideradas por varios analistas como el punto de partida de la fase inicial del proceso de paz. En la década de los noventa, las mujeres se expresaron organizadamente por sus propias necesidades e intereses estratégicos, con una visión de género, contribuyendo a generar espacios de participación política de las mujeres y la aprobación de leyes, decretos e

instituciones que favorecieran el avance del proceso de igualdad real entre hombres y mujeres en la sociedad.

Con las elecciones de 1994, “se inició un periodo en el que se vio posible establecer alianzas de género entre las diputadas. Esto constituyó en todo un proceso de construcción de confianzas y de agendas con intereses de género al interior de la Asamblea Legislativa” ³⁵.

Un factor importante en esta construcción fueron las propuestas que surgieron desde el movimiento de mujeres como: la plataforma de las mujeres salvadoreñas en el 94. En los años siguientes se logran cambios para la situación de la mujer con la aprobación por parte de la Asamblea Legislativa de la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia Contra la Mujer en 1995 y la aprobación de la Ley Contra la Violencia Intrafamiliar en 1996, estas a iniciativa de la diputada presidenta de la Asamblea Legislativa, Srita. Gloria Salguero Gross y representante de El Salvador ante la Comisión Interamericana de la Mujer CIM³⁶.

Entre los factores que contribuyeron a esta situación sobresalen el aislamiento cultural de El Salvador y la represión social de los regímenes autoritarios impuestos en el país desde principios del siglo XX, así como la recién creada Organización de las Naciones Unidas, después de la finalización de la Segunda Guerra Mundial que vio la necesidad de evaluar la situación de las mujeres y plantear algunas acciones, fundamentalmente de corte tradicional. En El Salvador

³⁵ TELLO Sánchez, Flavia Mabel, “La participación política de las mujeres en los gobiernos locales latinoamericanos: barreras y desafíos para una efectiva democracia de género”, Ob. Cit. Pág. 111

³⁶Ibid p.111

para las elecciones de 1997 y 2000, se conforma la iniciativa de mujeres por la igualdad en la participación política manteniendo el espíritu de la plataforma de las mujeres salvadoreñas 1994; durante las elecciones de 1997 y 2000 gran diversidad de movimientos de mujeres participaron políticamente apoyando candidaturas de mujeres³⁷.

Es válido afirmar que el trabajo de las mujeres en la asamblea legislativa fue una experiencia novedosa en términos de políticas de alianzas, construcción de agendas y en el reconocimiento que hicieron del movimiento de mujeres como sujeto social y político.

En el periodo electoral de 2000 y 2003 los resultados mostraron una disminución de la participación de las mujeres en los cargos públicos de elección popular en relación a los resultados electorales previos³⁸. A pesar de ello en estas elecciones se mostró que en el escenario local se tendió a mantener la presencia de las mujeres en las Alcaldías y los Consejos Municipales.

En el periodo electoral 2003 y 2006 se aprecia un ligero incremento en todos los partidos del número de mujeres candidatas, de conformidad a los resultados en elecciones anteriores, en el cual hubo una depreciación en cuanto a la participación femenina. Globalmente existió un ligero incremento de la participación política de las mujeres en las cúpulas partidarias, con estos antecedentes llega el periodo de elecciones 2006 y 2009 en el cual se dio un leve

³⁷ ASTELARRA, Judith y otros, Democracia de género una propuesta inclusiva". Ob. Cit, p. 23

³⁸ ARANA Rubí Esmeralda y otros, "Opinión Pública Sobre el Sistema Político del País y la Participación de la Mujer en la Política", colección Genero nº 2, FUNDAUNGO, San Salvador, El Salvador, Mayo 2005. P. 36

aumento a comparación del periodo anterior; ya que incrementa aún más el nivel de participación de mujeres, aunque sigue siendo un mínimo porcentaje.

Finalmente el proceso electoral de 2009 y 2012, la participación sigue aumentando aunque un margen mínimo a comparación de la participación de los hombres; ya que en El Salvador las mujeres constituyen el 52.7% de la población de acuerdo con un censo poblacional 2008 (MINEC)

Sin embargo su participación en los poderes públicos es desigual, mostrándose acentuadamente reducida en los poderes legislativo y ejecutivo y sobre todo en el órgano judicial.

En tiempos recientes y específicamente en los últimos años, las mujeres en El Salvador han tenido una participación muy activa en los procesos de desarrollo del país, así su accionar se ha visto en diversas actividades, en el quehacer político, en la militancia del conflicto que duró doce años, en el proceso de reconstrucción, en el proceso de la consecución de la paz y actualmente en el proceso de democratización.

No obstante y de acuerdo a lo analizado en este periodo, la mujer ha continuado desempeñando su rol reproductivo y roles productivos no valorados, además de desempeñar roles que en el movimiento feminista son conocidos como la participación de la mujer en las actividades de sus comunidades.

En El Salvador, algunos partidos políticos han logrado implementar sistemas de cuotas, determinado una cuota mínima de representación para promover la igualdad de oportunidades entre sus militantes hombres y mujeres, y no cabe

duda que hace falta que se establezca una cuota mínima para ocupar puestos de dirección y de candidaturas para cargos de representación, así como introducir políticas de acción afirmativa, sistema de cuotas equitativas y políticas de igualdad de oportunidades.

CAPITULO II

LA PARTICIPACION POLITICA DE LAS MUJERES EN EL SALVADOR Y SUS LIMITACIONES

2.1 GENERALIDADES

En la Historia han estado confinadas las mujeres al mundo privado y su aporte al desarrollo de la sociedad ha sido invisibilizado, a través de la naturalización del trabajo de reproducción biológica y social; desvalorizada y subordinadas al poder masculino han vivido discriminadas y desprovistas de derechos.

Durante el siglo XX las mujeres se han ido incorporando masivamente al mundo público insertándose aceleradamente en el trabajo productivo y en la acción comunitaria y social y, más lentamente, en el ámbito político.

A pesar de ello, la situación de discriminación y subordinación en que viven persiste y se reproduce constituyendo un freno al desarrollo individual y de la sociedad en su conjunto.

2.2 PARTICIPACIÓN POLÍTICA DE LAS MUJERES

Los derechos políticos han sido entendidos como: Aquel grupo de atributos de las personas que hacen efectiva su participación como ciudadanos de un determinado Estado. Se trata de facultades o de titularidades que, consideradas en conjunto, se traducen en el ejercicio amplio de la participación política.

En este sentido, existe una estrecha relación entre los derechos políticos y la participación política, entendida ésta como toda actividad de los miembros de una comunidad derivada de su derecho a decidir sobre el sistema de gobierno, elegir a representantes políticos, ser elegidos y ejercer cargos de representación,

participar en la definición y elaboración de normas y políticas públicas y controlar el ejercicio de las funciones públicas encomendadas a sus representantes.³⁹

Los derechos políticos en el marco de los procesos electorales abarcan tres vertientes, a saber: el ejercicio del derecho al voto, el derecho a ser elegido y la participación política.

Especial consideración recae sobre los derechos políticos específicos de las personas o grupos en situación de vulnerabilidad, como los derechos de las mujeres y las personas con discapacidad, con la finalidad de garantizar su participación en los asuntos públicos y promover una sociedad integrada y pluralista basada en la tolerancia y el diálogo.

Dichos derechos se encuentran reconocidos en nuestro ordenamiento jurídico en cuerpos legales nacionales e instrumentos internacionales en materia de derechos humanos, debidamente ratificados por el Estado salvadoreño.

La participación de la mujer en el país no debe de ser solo en el simple hecho de tener derecho al voto, sino en los ámbitos de decisiones, de representaciones y en general en los ámbitos importantes que deciden una sociedad se debe a un pequeño concepto pero una gran diferencia que es ser del género femenino, que muchos lo consideran todavía como el sexo débil; por esa razón es importante saber la definición de lo que es género para comprender el porqué de la diferencia entre uno y otro, para llegar a la conclusión de si es cierto que existe un género débil y a consecuencia un género fuerte.

³⁹ Picado, Sonia, Derechos Políticos como Derechos Humanos. San José, Costa Rica, 2003, s/f, Pág. 48

El concepto de género en la historia ha tenido muchas denominaciones así como también muchas definiciones extensas, nuestra sociedad hace una diferencia por el hecho de haber nacido mujer o hombre; La antropóloga Mejjicana Marta Lamas, ha sintetizado dicha denominación como «la construcción cultural de la diferencia sexual» (Lamas, 1986).

Por otro lado, la historiadora Joan Scott (1996) lo ha definido en dos partes como «un elemento constitutivo de las relaciones sociales basadas en las diferencias que distinguen los sexos» y como «una forma primaria de relaciones significantes de poder».

Como elemento constitutivo de las relaciones sociales, Scott destaca que el género está compuesto por cuatro elementos interdependientes:

- 1) un orden simbólico (símbolos culturales, mitos) que refuerza y legitima el orden social, que lo hace ver como algo «natural», inevitable o que emana de poderes más allá de lo humano;
- 2) los conceptos normativos (doctrinas religiosas, educativas, científicas, legales y políticas) que afirman el significado predominante de lo masculino y femenino, que lo presentan como producto de un consenso social, y que limitan las posibilidades de ser y hacer de hombres y mujeres en la sociedad;
- 3) las instituciones y organizaciones sociales tales como la familia, el mercado de trabajo, la educación, la política, como reproductoras del sistema de género; y

4) la identidad subjetiva en tanto identificación de una persona como perteneciente a uno de los géneros, producto de un proceso de internalización de las diferencias y desigualdades entre hombres y mujeres, y que se manifiesta en sentimientos, pensamientos, percepciones, prejuicios e interpretaciones de su experiencias ligados a los modelos masculinos o modelos femeninos.

En cuanto a la forma primaria de relaciones significantes de poder», el género es un campo en el que no solo se construyen la diferenciación entre hombres y mujeres, sino que ha organizado, de forma persistente en la historia, las desigualdades sociales y ha construido el poder bajo la forma del control y distribución desigual de recursos, responsabilidades.

En la historia desde el momento que se llega al patriarcado, las mujeres han tenido que caminar cuesta arriba, debido a patrones o limitación a las mujeres debido a que se marcó una diferencia fisiológica entre género femenino y masculino.

La igualdad de género y el desarrollo humano son dos caras de un mismo proceso, y ambos refieren a la ampliación y promoción de la igualdad de opciones y oportunidades que mujeres y hombres deben tener para decidir sobre sus vidas⁴⁰. La participación de las mujeres en los asuntos públicos y la igualdad en el acceso a los cargos públicos han sido reconocidas como derechos fundamentales tanto en el Sistema Interamericano de Derechos Humanos, como en el Sistema Universal de Protección de estos derechos.

⁴⁰ Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, La igualdad y la equidad de género en El Salvador Cuadernos sobre Desarrollo Humano, San Salvador, El Salvador, 2011 pag.23-27

La Comisión Interamericana de Derechos Humanos manifiesta que la participación política de las mujeres tiene dos vertientes: La incorporación plena de las mujeres en los cargos públicos, y la necesidad de que las prioridades de las mujeres se vean representadas en la agenda pública; siendo el involucramiento tanto de hombres y mujeres una condición indispensable para alcanzar estos fines, así se puede comprobar al revisar las normas de la Carta Democrática Interamericana, la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer (Convención de “Belém do Pará”), la Convención para la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW), la Convención sobre los Derechos Políticos de la Mujer, y otros documentos de consenso internacional como los Objetivos del Desarrollo del Milenio, la Conferencia Internacional de la Mujer (Conferencia de Beijing) y la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo (Conferencia de El Cairo)⁴¹.

En el programa de las Naciones Unidas para el desarrollo en el año 2011 manifestó que: En nuestro país el débil avance de la participación política de las salvadoreñas durante las dos últimas décadas tiene lugar en el contexto del proceso de transición democrática que se produce tras la firma de los Acuerdos de Paz en 1992, que cierra definitivamente el conflicto político y militar de los años ochenta del pasado siglo; Los contenidos del acuerdo permiten fortalecer las instituciones democráticas y asegurar la vigencia de derechos civiles y políticos de la ciudadanía conculcados durante la guerra civil, estas reformas afectan de manera notable el sistema electoral ya que con la creación del Tribunal Supremo

⁴¹ Comisión Interamericana de Derechos Humanos, El camino hacia una democracia sustantiva: La Participación Política de las mujeres en las Américas, 2011, pág. IX.

Electoral (TSE) existe un cambio dejando a este como la más alta autoridad administrativa y jurisdiccional en la materia, que otorga a los partidos políticos el derecho a vigilar la elaboración, organización, publicación y actualización del registro electoral. Sin embargo, las modificaciones de la normativa electoral no incluyeron ninguna acción positiva a favor de las mujeres.

En la actualidad el estado salvadoreño se encuentra comprometido a cumplir con las obligaciones en materia de derechos humanos. El avance en la interpretación de los marcos normativos por los órganos de supervisión de tratados en materia de derechos humanos, son lineamientos que la administración pública no puede eludir para satisfacer y realizar los derechos humanos.

Es por ello que; se considera importante recoger y comentar los principales deberes estatales aplicables a los procesos electorales, con tal de efectuar una objetiva evaluación del cumplimiento de los derechos políticos.

Las obligaciones estatales generales principales en materia de derechos humanos son dos: respetar y garantizar; la primera obligación de respetar se refiere a que las autoridades públicas se deben abstener de violar o afectar de forma ilegal o ilegítima los derechos políticos.

2.3 LIMITACIONES DE LAS MUJERES EN LOS ESPACIOS POLÍTICOS.

Las barreras que obstaculizan la participación de las mujeres en los espacios de poder son muchas ya que no se trata sólo de querer estar; sino de poder estar presentes en la toma de decisiones que afectan la vida cotidiana de hombres y mujeres.

Se han estudiado los problemas como: la significativa incorporación de las mujeres a la vida pública, su participación social y ciudadana, el incremento de representatividad femenina en cargos de elección popular a nivel nacional y ministeriales; la mayoría de ellos sin considerar un enfoque holístico de las condiciones que propician u obstruyen una efectiva democracia genérica⁴².

Las limitaciones para la plena participación de la mujer en las democracias se origina en la debilitada posición social de la mujer, en una división tradicionalista de los roles de género, en los prejuicios y estereotipos culturales que se tejen en torno a ellos, y en la discriminación abierta. La sociedad y los valores culturales enfatizan la importancia de los hijos y la familia, al tiempo que los planes de erradicación de la pobreza y desarrollo económico incentivan la entrada de la mujer en la fuerza laboral.

Se espera así que las mujeres deban ser madres y trabajadoras a la vez, pero poco se hace por erradicar las practicas que hacen extraordinariamente difícil compatibilizar ambos roles.

Estos obstáculos inciden directamente sobre la participación de la mujer en la política, ya que; con el deber del cuidado de los hijos, y sus diversas ocupaciones, los hombres tienen más oportunidades de participar en asambleas política y congresos partidarios, mientras que la mujeres se ve en la obligación de permanecer en casa debido a que no existe un sistema de guarderías que le permitan a la mujer desarrollar ambos papeles.

⁴²TELLLOSANCHEZ, Flavia Mabel, " la participación política de las mujeres en los gobiernos locales latinoamericanos: barreras y desafíos para una efectiva democracia de género", Ob Cit. P.1 55

El histórico contrato social de (Jean-Jacques Rousseau), que ha diferenciado los espacios de acción para hombres y mujeres, ha marginado a éstas últimas de la esfera pública. Su larga ausencia, y el dominio masculino del espacio público han determinado que las agendas políticas sean consensuadas entre los propios hombres y construidas bajo su propia perspectiva de la realidad.

A su vez, “el Estado presenta importantes carencias en la atención pública de las necesidades específicas femeninas, como así también en la lucha por erradicar las desigualdades que las segregan”⁴³.

Escaso apoyo se brinda para compensar las inequidades que obstaculiza el desempeño de las mujeres en los espacios públicos. La participación política de las mujeres es quizá el tema más trabajoso y avanzado dentro del conjunto de derechos que abarca la ciudadanía y muy relevante. Si bien pocos estudios están dedicados específicamente a los obstáculos para su ejercicio, si una amplia gama de trabajos sobre el tema dan cuenta de los obstáculos que enfrentan las mujeres para el acceso y el mantenimiento en el espacio público y el espacio de las decisiones⁴⁴.

El rol tradicional de las mujeres transmitido y reforzado por las familias ha sido nombrado como uno de los más grandes obstáculos para responder a las demandas que impone el desempeño de su trabajo político y para su ascenso a puestos importantes de decisión, en la misma dirección se señala que las mujeres

⁴³TELLLOSANCHEZ, Flavia Mabel, “ la participación política de las mujeres en los gobiernos locales latinoamericanos: barreras y desafíos para una efectiva democracia de género”, Ob. Cit. P.2

⁴⁴RODRIGUEZ Álvarez, Olga Lucía y Otros, Construcción y ejercicio de la ciudadanía de las mujeres salvadoreñas, principales obstáculos, Ob Cit.Pag.166

no ejercen plenamente sus derechos políticos porque carecen de la independencia física, económica y emocional de los hombre y disponen de menos tiempo para la política.

La idea popular es que la mujer por su condición debe de involucrarse en todo aquello que intervenga en los procesos comunes de reproducción como son la educación, salud y otros, pero muy especialmente sobre la formación del niño y de la niña. Y aún más a la mujer campesina se le considera sólo como un ser que sirve para tener los hijos, hacer la comida y preocuparse por las cosas de la casa (incluyendo el huerto y la granja familiar) y cuando se le necesita, debe proveer dinero extra a través de trabajo adicional sea como doméstica o en los periodos estacionales agrícola.

El espacio público ha estado siempre dominado por los hombres mientras las mujeres se han dedicado al cuidado de sus familias y hogares, siendo el ámbito público prohibido. Para que se desenvuelvan y prosperen las mujeres, al día de hoy, si bien las mujeres han sabido ganar un lugar de incuestionable protagonismo en la vida social y pública, también es cierto que la cultura patriarcal, aún presente, adopta formas sutiles de coartar a las mujeres que intentan participar en el ámbito político.

Así, las cuestionan, descalifican y censuran por descuidar o abandonar sus responsabilidades como madres y esposas. Por otro lado, las relegan a participar a la sombra de los líderes varones, aplicando resistencias encubiertas que determinan lo que corresponde hacer culturalmente como hombres y mujeres. En

este sentido, la participación femenina se ve duramente condicionada por un discurso que reconoce la igualdad, pero que “en la práctica las continúa subordinando a los roles tradicionalmente femeninos”, aun cuando participan en organizaciones sociales y ámbitos políticos.

Este proceso, ha llevado a las mujeres a avanzar lentamente en un ámbito que ha sido del dominio masculino, debido, particularmente por la ideología patriarcal y patrones culturales, que limitan su participación en los puestos de toma de decisiones y en los partidos políticos⁴⁵, por otra parte, impiden el reconocimiento social de su labor en los cargos públicos.

Los esfuerzos para lograr el acceso de las mujeres a los puestos de toma de decisión deben ir encaminados a la promoción del ejercicio pleno de sus derechos humanos, ciudadanos y políticos, lo que implica promover su conocimiento a toda la población y hacer posible el mandato constitucional, que dice: “Art. 3. Todas las personas son iguales ante la ley, Para el goce de sus derechos civiles no podrán establecerse restricciones que se basen en diferencias de nacionalidad, raza, sexo o religión” y los artículos 71 al 82, los cuales están relacionados con los derechos y deberes ciudadanos y políticos:

1. El Derecho a votar en todas las elecciones y consultas públicas
2. Libertad de asociarse para constituir partidos políticos e ingresar a los ya constituidos. Derecho a participar en organizaciones y asociaciones no gubernamentales que se ocupen de la vida pública y política del país.

⁴⁵RODRIGUEZ Álvarez Olga Lucia y Otros, Construcción y ejercicio de la ciudadanía de las mujeres salvadoreñas, principales obstáculos, Ob. Cit. Pág. 167 70ISDEMU, La Participación Política de las Mujeres; Boletín N° 7, año 2006, Pág. 2

3. Derecho a optar y ejercer cargos públicos, en igualdad de oportunidades y condiciones que el hombre.

4. Derecho a participar en la formulación de las políticas internacionales y en su ejecución.

5. Derecho a representar a su gobierno en el plano internacional y participar en la labor de las organizaciones internacionales.

La realidad ha demostrado que se está muy lejos de gozar de estas garantías, es decir; de participar en la toma de decisiones en el campo político, ya que; es obvio la existencia de ciertas causas que limitan el derecho a la participación política de la mujer, aunque también es de reconocer los importantes cambios obtenidos.

Sin embargo, a pesar de la participación femenina en las distintas esferas de nuestra sociedad, aún persiste la existencia de estructuras institucionales, sociales, políticas y culturales, que limitan el acceso de las mujeres al poder en todos los ámbitos permaneciendo invariables patrones y estereotipos culturales que reservan el ejercicio de funciones públicas a los hombres.

La escasa presencia de las mujeres en los cargos de toma de decisiones políticas del país, es consecuencia de muchas razones, en primer lugar, porque la misma mujer se restringe esos derechos de participar en política, y además porque al hablar del concepto de ciudadanía se limita a pensar que implica únicamente el derecho al sufragio esto es un error apreciativo por parte de las mismas mujeres, ya que; aquella participación debe entenderse como activa de parte de todos los sectores de la población, en la conformación de las decisiones que tienen que ver

con la conducción de la sociedad en que se vive, y no con el simple hecho material de ejercer el sufragio para elegir diputados, alcaldes y presidentes, si no ser actoras principales de ideas sensatas para la buena conducción de nuestro país, esto se lograría con la participación de una sociedad en igualdad de oportunidades para ambos sexos.

El ejercicio de una ciudadanía activa, es responsabilidad tanto de los ejercicios como de la sociedad civil. Para los gobiernos en la medida en que deben garantizar la existencia de espacios de interlocución política, y, para la sociedad civil, en la medida que tenga capacidad de organizarse para que sus intereses sean representados en ese espacio político⁴⁶.

Es necesaria la existencia de una democracia real para que haya participación de todos los sectores de la nación mientras más consientes sea la participación, más valor tendrán las determinaciones que se tomen ya que sean verdaderas prácticas de libertad; y para hacer justicia a las mujeres, se debe proceder a superar tradiciones y culturas discriminatorias, públicas y privadas ya que la igualdad de la mujer no puede alcanzarse tratando en forma idéntica a la mujer y al hombre ni aplicando medidas protectoras para la mujer un trato idéntico pasaría por alto las diferentes realidades sociales del hombre y la mujer.

⁴⁶IEJES, Bases jurídicas para la democracia, el desarrollo y la participación social en Centro América. El Salvador. Pág. 99
72RODRIGUEZ Álvarez, Olga Lucia, Construcción y ejercicio de la ciudadanía de las mujeres salvadoreñas, principales obstáculos, Ob. Cit. Pág. 169

2.3.1 LIMITACIONES SOCIO- CULTURALES

A las mujeres nos cuesta mucho más destacarnos, tener espacios primeramente porque vivimos en un modelo dentro de un sistema machista, patriarcal, donde las mujeres solo son vistas nada mas de apoyo, de ayuda.

En El Salvador a la mujer se le considera como un ente reproductor de los seres humanos, además de ser generadora y reproductora de las pautas y roles que los niños y niñas toman desde su nacimiento. La idea popular es que la mujer por su condición debe de involucrarse en todo aquello que intervenga en los procesos comunes de reproducción como son la educación, salud y otros, pero muy especialmente sobre la formación del niño y de la niña.

El sistema político patriarcal y machista impone una de las principales limitaciones a las que se enfrentan aquellas mujeres que aspiran a ejercer el poder ya que ellas deben realizar determinados esfuerzos que contrarresten la denegación masculina de su presencia política en tanto que son mujeres, por ello las mujeres siguen encontrándose con el techo de cristal, ese obstáculo invisible, pero real con el que tropiezan las mujeres y les impiden llegar a la cima.

Este techo de cristal se le denomina a una superficie superior invisible en la carrera laboral de las mujeres difícil de traspasar, que les impiden seguir avanzando. Es así que en cuanto a los aspectos culturales, se ha considerado que estos son los que han tenido mayor incidencia en generar y profundizar las condiciones entre los sexos, así, las condiciones se han ido desarrollando hasta llegar al momento actual, en donde la mujer y principalmente la mujer campesina

se encuentra subordinada por los procesos históricos culturales, que profundizan la diferencia entre los sexos y agrandan los roles tradicionales de los mismos.

Muchas mujeres no optan a la vida política porque es considerada que tiene mala reputación. Durante mucho tiempo, y para mucha gente, la vida política ha significado manejos sospechosos, acciones dudosas.

Algo entre ello ha quedado y no solo en las mentes. Las mujeres, más que los hombres son sensibles a esta mala reputación. La falta de preparación o educación formal, así como entrenamiento en el ámbito de las negociaciones políticas y el escaso conocimiento de la teoría de género restringen el acceso a cargos políticos a la vez que limitan un desempeño con mejores resultados cuantitativos, como cualitativos.

La política supone tomar la palabra en público, muchas veces ante un auditorio al que hay que convencer, que no siempre se tiene conquistado, y que incluso puede ser hostil tienen las mujeres que luchar contra su educación tradicional, porque; aun cuando tienen la palabra más fácil que los hombres, desde el momento en que se trata de ejercerla en público, a un hombre le resulta más fácil que a una mujer; por lo que las mujeres no han sido educadas para ser un día cabeza de familia, y por tanto portavoz del grupo familiar en la sociedad.

Es esta una función que entra en su papel social; es contrario al de la mujer, a la que la tradición quiere. De esta manera se obstaculiza el desempeño de las mujeres en los cargos públicos con las diferentes actitudes discriminatorias, la carga de responsabilidades en el hogar, a la que tradicionalmente se ha

condicionado a las mujeres como el cuidado de los hijos, orden en la familia, administración del hogar, etc., prejuicios arraigados, estructuras de comunicación y de toma de decisiones dominadas por los hombres, son aspectos que refuerzan la tendencia a que las decisiones políticas sigan siendo predominantes una función de los hombres ya que la importancia que la mujeres debe dar la educación ya que la falta de esta es casi imposible acceder a cargos públicos en los diferentes órganos del Estado, ya que se requiere tener un grado de análisis, capacidad y un título académico que la acredite como profesional.

Otro de los aspectos que limita la participación de la mujer en el campo político, es la falta de confianza de las mismas mujeres, en el sentido de que existe en la sociedad la ideología de que un país debe estar gobernado por hombres y no por mujeres, por considerar o creer que tienen mayor capacidad los hombres para gobernar y administrar un país, se vuelve necesario desde este punto de vista, crear en la población femenina una concientización de igualdad y de acceso en las diversas áreas entre hombres y mujeres, a efecto de que lo plasmado en la Constitución y en los Tratados Internacionales, se cumplan.

Las condiciones sociales desempeñan un papel significativo en relación a la participación femenina en la política No es necesario señalar que las condiciones socioculturales de la mujer afectan directamente su participación en las instituciones políticas y organismos elegidos.

De acuerdo con algunos estudios que han hecho diversas ONGS que luchas por los derechos de las mujeres; la participación femenina en los órganos legislativos

de las llamadas democracias consolidadas, se ve afectada por las condiciones socioculturales imperantes, las cuales ocupan el segundo lugar de influencia tras los sistemas electorales establecidos en los países.

Las mayores limitaciones socioculturales influyentes en el nivel de participación política de las mujeres pueden clasificarse de la siguiente manera:

1. Pobreza y desempleo;
2. Falta de recursos financieros adecuados;
3. Analfabetismo y acceso limitado a la educación y a la elección de profesiones;
4. La doble carga que supone atender a las labores domésticas y las obligaciones profesionales.

En cualquier caso, el desafío implica propiciar un marco social en el que convivan e interactúen mujeres y hombres en un plano de igualdad y complementariedad, enriquecido por las diferencias que distinguen a unos y a otros pero que, a la vez, son necesarios para el fortalecimiento de la democracia.

La presencia equilibrada de actores sociales permitirá, a su vez, la articulación y consenso de los intereses generales de la sociedad a traducirse en bienestar colectivo.

2.3.2 LIMITACIONES POLÍTICAS

En la actualidad, son muchas las organizaciones de la sociedad civil y política, que dentro de sus estrategias organizativas, crean áreas para atención de las mujeres

las que en su funcionamiento carecen de independencia, trabajan con una libertad restringida de aparente autonomía, la cual funciona en el espacio delimitado por el sexo masculino, quienes por lo general son las que conducen u trazan las líneas a seguir en el organismo porque es la costumbre, que se ha enraizado en nuestra sociedad; es él quien establece sus reglas de juego y el que define los parámetros para su evaluación.

La existencia de este modelo masculino tiene por resultado el rechazo por parte de la mujer de la política en su conjunto o del estilo masculino de hacer política.

En el caso de las instancias políticas, la situación es todavía más seria y delicada, pues hay series restricciones para las mujeres, las que en su funcionamiento carecen de independencia, y más aun las que tienen doble militancia, hay casos extremos en que las mujeres, y más aún si se declaran feministas, un término que se condena sin conocer la extensión y connotación del mismo, se les acusa de muchas cosas, que van desde resentidas hasta de querer dividir el partido, introduciendo ideas no apegadas a nuestra sociedad⁴⁷.

Desde otro punto de vista la falta de apoyo del Estado en crear organismos para la aplicación de los diferentes tratados internacionales ratificados por el mismo, teniendo inseguridad y falta de compromiso para su debido cumplimiento.

Existe además por parte del Estado, indiferencia para financiar capacitaciones que servirían para promover e incentivar a las mujeres para ejercer esos derechos, a efecto de que las diferentes organizaciones gubernamentales, tengan medios

⁴⁷Fundación Friedrich Ebert. Políticas de promoción de la Mujeres después de Perkin. 1997. Pág. 45

financieros para organizar eventos sobre la temática de los derechos inalienables que las mujeres tienen, y que son necesarios para el buen ejercicio de los mismos creando así interés en la población para exigirlos y ejercerlos.

El Estado como ente encargado de velar por el bienestar social, no realiza dicha función en una forma absoluta en lo relativo a los Derechos políticos de la Mujer, una propuesta que dio El Consejo Nacional de las Mujeres, es donde se planteaba que en consulta con los miembros de ese consejo, se diseñarán y ejecutarán los programas del Estado dirigidos a las mujeres, lo que hubiese llevado a un acercamiento al ejercicio de la democracia en nuestro país.

Estableciendo un presupuesto adecuado para las necesidades que puedan surgir en esas instituciones, debe además tener una relación de trabajo con las Organizaciones no Gubernamentales, a efecto de unificar criterios respecto a la creación de mecanismos, políticas y estrategias que conlleven un respaldo al ejercicio de los Derechos Políticos de la Mujer.

Al referirse el texto a doble militancia se hace referencia a aquellas mujeres que ocupan cargos públicos y que están asociadas a ONG'S trabajando activamente por la defensa de los derechos de la mujer.

CAPITULO III

LA PARTICIPACION DE LAS MUJERES EN LAS ADESCOS DEL MUNICIPIO DE CHILANGA

CAPITULO III

3.0 ANTECEDENTES

3.1 UBICACIÓN GEOGRÁFICA:

Chilanga es un Municipio del Departamento de Morazán.

3.2 LIMITES POLÍTICOS:

Está limitado por los siguientes municipios: al Norte, por San Simón, Gualococti, Osicala, Delicias de Concepción y Yoloaiquín; al Este, por Lolotiquillo y San Francisco Gotera; al Sur, por San Francisco Gotera y Sensembra y al Oeste, por Yamabal y San Simón.

3.3 DIMENSIONES:

Área Rural: 34.12 km Aproximadamente.

Área Urbana: 0.21 kms Aproximadamente

Su nombre proviene del lenca Chilanga que significa “La ciudad de las Nostalgias”.

Esta población es de origen lenca. En 1740 era conocido como Nuestra Señora de la Concepción de Chilanga y perteneció al Partido de Gotera en 1786.

Después de formar parte del departamento de San Miguel, fue anexado a su actual circunscripción en Morazán. En 1914 el poblado obtuvo el título de villa y

desde 4 de Marzo de 2002 que la Asamblea Legislativa le otorgó el título de ciudad.

3.4 ADMINISTRACIÓN

Chilanga:

-Se encuentra dividido en 5 cantones y 47 caseríos.

-Siendo sus cantones: Chaparral Joya del Matazano Lajitas Pedernal Piedra Parada Cultura Las fiestas patronales de Chilanga se celebran del 21 al 22 de julio en honor a Santa María Magdalena.

-Turismo Algunos lugares recomendados a visitar en este municipio son la elaboración de artesanías, Cascada El Chorrón, Poza Redonda y Cantón Joya del Matazano.

-Otros datos de interés Chilanga tiene una extensión territorial de 34.33 kilómetros cuadrados, tiene una población de más de 10 mil habitantes y se encuentra a 300 metros de altura sobre el nivel del mar.

-Posee el título de Ciudad, concedido en 2002 y se encuentra a una distancia de 175 kilómetros de San Salvador.

3.5. DIVISIÓN ADMINISTRATIVA DEL MUNICIPIO Y SU EXPOSICIÓN

El siguiente cuadro muestra la estructura de la conformación del Municipio de Chilanga.

CASCO URBANO		MUNICIPIO CHILANGA	
DIVISIÓN ADMINISTRATIVA URBANA		No de HABITANTES	EXPOSICIÓN A AMENAZAS ¿Cuáles han identificado?
ZONA /DISTRITO	COLONIA Otro más específico.		
ZONA 1	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Barrio concepción ➤ Caserío Arauter ➤ Caserío quebrada onda 	723 Habitantes	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Terremotos ➤ Dengue Contaminación ambiental
Zona 2	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Barrio el calvario ➤ Caserío Los Vásquez 	813 Habitantes	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Terremotos ➤ Dengue Contaminación ambiental
DIVISIÓN ADMINISTRATIVA RURAL		No de HABITANTES	EXPOSICIÓN A AMENAZAS ¿Cuáles han identificado?
CANTÓN	CASERÍO COMUNIDAD		

<p>Cantón el Chaparra I</p>	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Los pinedas ➤ Los Salmerones ➤ Veracruz ➤ El Centro ➤ Portillo Blanco ➤ Los Benítez ➤ Los Mata ➤ Los lazos ➤ Los Fernández ➤ Quebrada Honda 	<p>1492 Habitantes</p>	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Incendios forestales ❖ Movimientos de Ladera ❖ Sequia ❖ Terremoto ❖ Epidemias (dengue,...)
<p>Cantón Lajitas Arriba</p>	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Los Sánchez ➤ Los Mata ➤ Los Vásquez ➤ Los Cruces, González ➤ Las Crucitas ➤ Los López 	<p>1738 Habitantes</p>	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Deslizamientos ❖ Movimiento de ladera ❖ Terremoto ❖ Sequia ❖ Incendios forestales
<p>Cantón</p>	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Los Bonilla ➤ Los Sánchez ➤ Los Blanco 	<p>Habitantes</p>	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Hundimientos (Licuefacción)

Lajitas Abajo	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Los Sorto, ➤ Loa Saravia ➤ Los Ferrufinos Los Hernández 		
Cantón El Pedernal	<ul style="list-style-type: none"> ➤ El Centro ➤ Los Pérez ➤ Col. El Buen Pastor ➤ Col. El Llano Verde ➤ Los Chicas ➤ Los Díaz ➤ Los Pérez ➤ Los Martínez 	<p>.....</p> <p>2506 Habitantes</p>	<p>.....</p> <ul style="list-style-type: none"> ❖ Sequia ❖ Incendio Forestales ❖ Inundación ❖ Terremotos ❖ Hundimientos (Licuefacción)
Cantón Piedra Parada	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Los Salvadores ➤ Los Fernández ➤ Los Flores Centro ➤ Los Benítez ➤ Los Sánchez ➤ Los Cruces ➤ Los Márquez ➤ Los Vigiles 	<p>.....</p> <p>1825 Habitantes</p>	<p>.....</p> <ul style="list-style-type: none"> Deslizamientos ❖ Movimiento de ladera ❖ Terremoto ❖ Sequia ❖ Incendios forestales

	➤ Los Venturas		
Cantón Joya del Matazan o	➤ Los Pinedas ➤ Los Rosas ➤ Los Venturas ➤ San Pablo ➤ Los Vásquez ➤ Los Pinedas 2 ➤ Los Orellana ➤ Los Rosas 2 Los Hernández	1126 Habitantes	❖ Deslizamientos ❖ Movimiento de ladera ❖ Terremoto ❖ Sequia ❖ Incendios forestales ❖ Deslaves

3.6 HISTORIA GENERAL DEL MUNICIPIO DE LA CIUDAD DE CHILANGA

Esta antiquísima población Lenca fue fundada el 15 de Enero de 1543. Etimológicamente su nombre significa “La Ciudad de las Nostalgias”, pues proviene de chillan, shilanyamba, que significa nostalgia o tristeza; y sincopa de güera que significa ciudad.

Originalmente este pueblo estuvo en el paraje denominado El Potrero, a un kilómetro al norte de su actual ubicación.

En 1740, este pueblo se llamaba Nuestra Señora de Concepción de Chilanga, tenía 33 familias de indios tributarios, es decir alrededor de 163 personas.

En 1770, perteneció al curato de Gotera, desde 1786 pertenece al distrito de Gotera y desde el 14 de Julio de 1875 fue anexado al Departamento de Morazán. Para 1890 el pueblo de Chilanga contaba con 1,880 habitantes.

El 26 de Mayo de 1914 se otorgó al Municipio de Chilanga el título de Villa, pero conservando su antigua denominación y fue el 14 de Marzo de 2002 que la Asamblea Legislativa le otorgó a la Villa de Chilanga el título de Ciudad.

El Departamento de Morazán está ubicado en la zona oriental de la República de El Salvador, está limitado al Norte por la República de Honduras, al Este, por el Departamento de La Unión, al Sur por los Departamentos de La Unión y San Miguel y al Oeste, por el Departamento de San Miguel y la República de Honduras.

El Departamento de Morazán se divide en 26 Municipios, uno de ellos es Chilanga, que está ubicado al Norte de San Francisco Gotera, aproximadamente a 5 Km.⁴⁸

3.7 INFORMACIÓN GENERAL DEL MUNICIPIO DE LA CIUDAD DE CHILANGA

ECONOMÍA: En cuanto a sus principales industrias cuenta con la elaboración de productos de palma, productos lácteos, dulce de panela y artículos pirotécnicos; en el comercio local existen tiendas, farmacias y otros pequeños negocios.

⁴⁸Municipalidades Modernas con Equidad de Género "Cuaderno de Formación Municipal gtz/COMURES

Su comercialización la realiza con las cabeceras municipales de Yoloaiquín, Delicias de Concepción, Cacacopera, Lolotiquillo, San Francisco Gotera, Sensembra y otras.

ASPECTO SOCIAL: La población para el año 1992 fue de 8,358 habitantes, según el V Censo Nacional de Población, y considerando la tasa anual de crecimiento, para el año 2009 se estima la población en 9700 habitantes.

ASPECTO CULTURAL: Los principales lugares de turismo son Las Cascadas, Poza Redonda y La Poza Bruja, que se encuentran en el Cantón El Chaparral.

Durante el conflicto armado (1979-1992), el departamento sufrió el impacto directo de los combates, lo que obligó a muchos de sus pobladores a emigrar a otras localidades y países.

Esto provocó efectos en la agricultura de la zona y en los envíos de remesas familiares. Actualmente, de acuerdo al PNUD Morazán es uno de los departamentos catalogados entre los menos desarrollados del país, con un índice de desarrollo humano de 0.64.

Tradicionalmente, la economía de Morazán ha sido predominantemente agrícola, en su territorio se ha cultivado caña de azúcar, café, henequén, aguacate, piñas y frutas cítricas.

También ha sido muy importante la crianza de ganado bovino y de aves de corral; así como la fabricación artesanal de sombreros de palma, objetos de tule y productos de henequén, dulce de panela.

En Guatajiagua existe la tradicional producción de artesanías utilitarias, entre las que sobresalen los comales y ollas de barro negro. Es importante destacar que en los últimos años se ha desarrollado el turismo en varias zonas del departamento.

En especial la llamada «Ruta de Paz», el recorrido incluye los municipios de Perquín, El Rosario, Arambala, Joateca, Cacaopera, Corinto, Meanguera, San Fernando, Torola y Jocoaitique.

En este contexto, en busca de contribuir al desarrollo equilibrado y sostenible de las áreas de trabajo, facilitar el acceso de las personas más en desventaja respecto al circuito económico, favorecer el desarrollo de un sistema sostenible de micro, pequeñas y medianas empresas locales y favorecer la internacionalización de la economía territorial,

En los últimos años se han observado debates y actuaciones que buscan cultivar el emprendimiento, con el fin de crear un efecto multiplicador en la economía, que logre en definitiva crear empleos, no solo para sí mismos, sino que también para contratar a otras personas; lo cual, generaría crecimiento y también inclusión y desarrollo social local y territorial.

De acuerdo con algunos expertos en la materia como el Dr. Murray B. Low, la mejor manera de hacer dinero no es necesariamente saliendo del país de residencia, sino más bien, fomentar la creatividad, que pueda ser desarrollada para generar nuevas maneras de dinamismo especialmente en los países en vías de desarrollo.

Esto es justamente lo que interesa en esta oportunidad, observar esos procesos de emprendimiento que generan crecimiento y desarrollo local en el departamento de Morazán, con la característica de focalizar la investigación al potencial que tienen las mujeres.

En El Salvador y en especial el Municipio de Chilanga, se ha generado un papel muy activo para las mujeres y cada vez más visible en el ámbito público, no solo en proporción a la población salvadoreña (representado un 52.6%3) sino también, constituyendo el 40% de la fuerza de trabajo, logrando generar ingresos importantes para sus familias; característica que permitirá exponer los elementos clave que permitan ampliar el debate sobre los modelos de empoderamiento económico de las mujeres, y con ellos se tengan las bases para asegurar el avance en la equidad de género.

De tal forma que para iniciar el recorrido es necesario plantear lo que se entenderá por emprendimiento femenino.

La globalización que se ha experimentado en los últimos años, ha implicado cambios económicos que presionan cada vez más a las economías de países pequeños como El Salvador. Por ejemplo, la cada vez mayor exigencia de niveles de competitividad para lograr alcanzar otros mercados.

Así pues, la competitividad ya no es exclusividad de una sola empresa, sino del sector en el cual se desarrolla la actividad y de las condiciones que un país brinda para que sus sectores productivos puedan competir en el mercado.

Por otro lado, a lo largo de la historia se ha observado que la búsqueda del interés particular por sí mismo no mejora las condiciones de la sociedad en general, ha sido necesaria la búsqueda del establecimiento de condiciones que beneficien a las mayorías, uno de los aportes principales en este sentido es la economía solidaria, en cuya racionalidad se establecen principios, valores y criterios que, de ser aplicados, sin duda permiten un mejor funcionamiento no solamente de las asociaciones y comunidades en el ámbito económico, sino que en el entorno de la sociedad.

Una de las claves estratégicas de la economía solidaria son las cadenas productivas y de valor, su análisis permite encontrar comportamientos, describirlos y lograr plasmar las experiencias a niveles locales que sirvan como insumo para entender los procesos regionales y comparar con los internacionales, logrando plantear propuestas adecuadas a los distintos entornos y características donde lo general y particular tengan relevancia.

En la medida en que la democracia avanza, la sociedad civil crea nuevos y variados instrumentos de participación social, política, económica y cultural. El propósito de dicha participación es abrir los espacios necesarios para que los ciudadanos, desde diferentes perspectivas, puedan contribuir a mejorar la sociedad en la que viven y además puedan ser sujetos históricos del cambio, evitando quedar al margen de los mismos por falta de oportunidades, conformismo, marginación o apatía.

La participación ciudadana, en la actualidad, se manifiesta frecuentemente, entre otros espacios a través de las Organizaciones no Gubernamentales (ONGs), dentro de las cuales se encuentran las Asociaciones de Desarrollo Comunal (ADESCO), que han acompañado a la sociedad en su lucha por conquistar la democracia y la paz, mejorar sus condiciones de vida y obtener niveles de representación y participación política efectiva reales y constantes.

“En el pasado, la participación civil en el desarrollo de la sociedad se limitó, por un lado a la presencia física al momento de emitir el voto; Fue lo más que permitió el autoritarismo como manifestación de participación ciudadana.

Las Asociaciones de Desarrollo Comunal, son asociaciones legales de un grupo de personas que habitan en una misma comunidad y que tiene como principal finalidad el mejoramiento y desarrollo de la misma y de sus habitantes, aunque éstos no pertenezcan a la ADESCO. (Con la excepción de los caseríos pequeños que no reúnen la cantidad de socios establecida, los cuales pueden asociarse para formar una asociación grupal).

Las ADESCO se han caracterizado por ser de gran importancia para el desarrollo de la comunidad, contribuyendo a solucionar en gran medida las necesidades que éstas presentan. Estas asociaciones están contempladas dentro de las normas establecidas por la Constitución Política de la República de El Salvador, la cual expresa el derecho de asociación pacífica y sin armas para realizar acciones lícitas, en beneficio de las comunidades.

Además de la Constitución Política, las Asociaciones de Desarrollo Comunal se encuentran reconocidas en el código municipal. De ahí en adelante, los miembros de la asociación son los encargados de identificar las necesidades más importantes, buscar métodos para cubrir estas necesidades y animar a otros miembros para que se involucren en el mejoramiento de la misma.

Anteriormente existía una entidad que amparaba el funcionamiento de las ADESCO, llamada DIDECO (Dirección de Desarrollo Comunitario). Ésta era la encargada de promover y dar asesoría a las directivas de las Asociaciones en las diferentes comunidades para obtener la personalidad jurídica.

DIDECO comenzó a funcionar aproximadamente en el año de 1975 a nivel nacional, y dejó de funcionar aproximadamente en el año 1986 en el departamento de Santa Ana con la creación del Ministerio de Gobernación, siendo de esta forma que las Alcaldías pasaron a ser las encargadas principales de las ADESCO bajo la orientación de la unidad de Proyección Social, quien actualmente se encarga de realizar las actividades que desempeñaba DIDECO.

En las ADESCO, se identifica como asamblea al grupo de personas que conforman la junta directiva y a los demás miembros que la integran; estos últimos denominados socios y socias. La máxima autoridad la ejerce la junta directiva, la cual está integrada por una cantidad de miembros que puede variar entre 7 a 11 personas y es determinada por la asociación con el objetivo de representar al resto de los socios. Sus funciones están determinadas por los estatutos, que son elaborados por la misma asamblea.

Uno de los factores que más afectan el desarrollo comunal, es la falta de información y motivación. Los miembros de las asociaciones se ven en muchas ocasiones sin respaldo tanto por parte de los coordinadores como de las alcaldías municipales. Dentro de las mismas alcaldías, la falta de información es notable, en algunos municipios se observan situaciones como las que se citan a continuación:

- Los empleados desconocen quiénes están a cargo de estas asociaciones, o si existe un registro de los proyectos realizados a la fecha;
- No ha habido una persona responsable de la documentación, por lo tanto ésta ha sido archivada físicamente pero sin ningún tipo de control.
- En otros casos, existe una persona encargada de dichas asociaciones, pero la forma de registrar la documentación no es completamente mecanizada, lo que aumenta el riesgo de la pérdida de los datos.
- Se muestra desinterés por estas asociaciones, no se conocen los datos precisos de existencia de las ADESCO y no hay una unidad encargada de controlar los proyectos, por tanto el manejo de la información es desorganizado e ineficiente.
- En algunos municipios las ADESCO no tienen un gran auge debido a que no hay una persona que promueva su formación.

3.8 IMPORTANCIA SOCIAL

Las Asociaciones de Desarrollo Comunal ofrecen una oportunidad de superación para cada una de las comunidades en las que se encuentran fundadas. Los municipios del departamento de Santa Ana gozan del apoyo de los habitantes

para realizar proyectos comunitarios; con lo cual ahorran tiempo y recursos, ya que logran llegar a más municipios y ejecutar mayor cantidad de proyectos que si la alcaldía se encargara sola de identificarlos y realizarlos.

Además, las personas que forman parte de estas asociaciones son líderes comunitarios, es decir, que tienen la capacidad de atraer a más personas para trabajar por el bien común. Al involucrarse en la realización de proyectos, los líderes comunitarios desarrollan sus capacidades y con ello la oportunidad de abrirse campo en el ámbito laboral, es decir, la facilidad de colocarse en un empleo digno que le ayude al sustento familiar.

En el ámbito comunitario, estas Asociaciones procuran una infraestructura digna de escuelas, hospitales, iglesias, lugares recreativos y culturales, que son de gran utilidad para mejorar la calidad de vida de los habitantes contribuyendo a tener más accesibilidad y calidad de servicio, por consiguiente obtener mayor nivel de educación, salud, espiritualidad y entretenimiento para las familias.

En muchas ocasiones, los integrantes de las ADESCO, han acertado en descubrir necesidades de superación entre sus habitantes, por lo que se ha gestionado el funcionamiento de talleres vocacionales tales como: panadería, corte y confección, cocina, cosmetología, carpintería, entre otros; los cuales preparan a los habitantes para la ocupación laboral y familiar, ya que brindan la oportunidad de incrementar los ingresos y sobre todo la satisfacción de sentirse útiles para la sociedad; de esta manera, sus hijos tendrán también la oportunidad de superarse y

desarrollarse en un ambiente que les brinde los servicios y oportunidades necesarios para fomentar la superación de la sociedad misma.

3.9 IMPORTANCIA ECONÓMICA

El constituirse en ADESCO refleja para la comunidad una oportunidad de desarrollo económico, ya que contarán con el apoyo de instituciones gubernamentales y no gubernamentales para llevar a cabo sus proyectos comunitarios. La infraestructura adecuada supone mayor acceso a las comunidades, facilidad de transporte, reduce los desembolsos en la economía familiar al no tener que desplazarse a grandes distancias para cumplir con sus obligaciones laborales o para recibir educación.

Existe una diversidad de programas de crédito realizados por las ONG's para promover el desarrollo de las actividades agropecuarias, tradicionales y alternativas, las cuales facilitan a los agricultores la realización de sus labores, y a la vez permite asegurar el sustento alimenticio y el crecimiento de los ingresos familiares a través de la comercialización de granos básicos.

3.10 MARCO LEGAL DE LAS ADESCO

Este apartado da a conocer los artículos tomados de la Constitución Política de la República y del Código Municipal (CM), en el cual se reconocen y amparan las Asociaciones de Desarrollo Comunal para constituirse y hacerse funcionar adecuadamente como ADESCO.

A continuación se detallan algunos artículos importantes:

CÓDIGO MUNICIPAL: En él se contemplan las bases legales que se necesitan para que las municipalidades se rijan bajo estas leyes y así cumplir con sus labores de la mejor manera.

- Art. 115 Establece que: “Los Concejos deberán celebrar Cabildos Abiertos por lo menos cada tres meses para informar públicamente de la gestión municipal, tratar las materias que los vecinos hubieren solicitado y los que el mismo Concejo considerare conveniente.⁴⁹ A los Cabildos Abiertos podrá asistir todo vecino del Municipio y participar en la discusión de los puntos que se traten, asimismo podrá formular sugerencias y hacer preguntas sobre las materia inscritas en la agenda del día. A los Cabildos Abiertos deberá invitarse a los vecinos del Municipio y a las organizaciones gremiales, sociales, culturales, de la comunidad”.

Todas las actividades que se realicen, deben estar orientadas al mejoramiento de la comunidad, por lo tanto sus habitantes tienen derecho de participar con voz y voto en las decisiones que tome el Concejo Municipal.

- Art. 123 dice que: “Los Municipios deberán propiciar la incorporación de los ciudadanos en las asociaciones comunales y su participación organizada a través de las asociaciones; deberán propiciar el apoyo y participación de los programas estatales y municipales de beneficio general o comunal”.

Es decir, que la municipalidad debe formar parte activa del desarrollo de las comunidades, respaldando la realización de actividades y propiciando un ambiente

⁴⁹FUNDAUNGO. Código municipal explicado. El Salvador, Editorial Impreta Criterio, 1998. p. 74.

de participación donde los habitantes tomen conciencia de las necesidades de la comunidad, y formen parte de la Asociación para cumplir con el objetivo de lograr el desarrollo de la misma.

Por otra parte, la formación de una Asociación de Desarrollo Comunal, implica diversidad de consecuencias, entendiéndose como tales derechos y obligaciones para la asociación, entre las que se pueden mencionar:

3,10.1DERECHOS

- Realizar legítimamente gestiones a nombre de la comunidad ante instituciones públicas y privadas: Buscar métodos que faciliten el desarrollo de la comunidad, así por ejemplo donativos de parte de las instituciones.
- Adquirir bienes a nombre de la comunidad: Los habitantes a través del esfuerzo conjunto de mejorar la calidad de vida del mismo, tienen derecho a adquirir bienes y estos serán registrados con el nombre de la ADESCO.

3.10.2BENEFICIOS:

- Integrar jurídicamente a los habitantes de una comunidad que tienen objetivos comunes: Esto con el objeto de que todos los miembros de la ADESCO, estén debidamente registrados en el acta donde se encuentran los nombres, número de DUI y la firma, de todas aquellas personas que están en la disposición de colaborar para lograr lo planeado.

- Reconocer legalmente a la administración como tal: Se hace necesario obtener el reconocimiento legal (personalidad jurídica) para realizar cualquier tipo de actividad a nombre de la comunidad

3,10.3 OBLIGACIONES:

- Realizar actividades de beneficio para la comunidad: La alcaldía de la localidad está en la obligación de contribuir a mejorar la calidad de vida de las personas pero así mismo los habitantes de la comunidad están en la obligación de recaudar fondos o materiales que serán utilizados en el proyecto solicitado.

- Realizar informes periódicamente a su asamblea y a la alcaldía municipal: La Asociación de Desarrollo Comunal debe de estipular el día, hora y lugar en donde se reunirán para mantener informados a los miembros de la misma, a su vez la Junta Directiva de la comunidad, estará en la obligación de presentar los avances o el estado en el que se encuentra el proyecto.

3.10.4PROHIBICIONES:

- Participar en actividades de política partidarista: se debe de buscar el bien común de los habitantes sin importar el partido político que se encuentre en el gobierno, ya que el objetivo de los miembros debe ser buscar el desarrollo de la comunidad.
- Realizar actividades con fines religiosos: las actividades de la Asociación no deben estar orientadas a beneficiar a una denominación religiosa específica.

- Obtener lucro: los proyectos que se realicen no deben tener como objetivo principal obtener lucro para un grupo determinado de personas, sino como una alternativa para favorecer la ejecución de proyectos comunitarios.

De esta manera, se puede concluir que los miembros de las Asociaciones tienen reglamentos tanto internos por medio de sus estatutos, como externos, que son los que determina el Código Municipal, con el fin de regular las actividades pro mejoramiento de las comunidades.

3.11 PARTICIPACION DE LAS MUJERES EN ADESCOS DE CHILANGA

Mujeres ejerciendo cargos de representación Promoviendo la participación de las mujeres capacitadas en las organizaciones comunitarias, deben realizarse esfuerzos por crear similar números de espacios de participación para hombres y mujeres en las organizaciones locales, tomando en cuenta los siguientes aspectos.

Elevar el porcentaje de participación de mujeres capacitadas en el comité de desarrollo local al 50%, y en organizaciones comunitarias, para esto se debe sensibilizar a la población femenina sobre la importancia de su participación en la identificación de necesidades y priorización de estas, debido a que las mujeres identifican y priorizan más fácilmente las necesidades de carácter social como son: salud, educación, alimentación y atención a los sectores más vulnerables.

Para la sensibilización de la mujer en el rol de gestión comunitaria, pueden desarrollarse las siguientes actividades:

Utilizar los medios de comunicación locales disponibles para promocionar reuniones y asambleas destacando la importancia de la participación de las mujeres en estas.

Realizar charlas sobre la Identidad y Equidad de Género con el fin de despertar en la población femenina la importancia que ellas tienen para su familia y comunidad.

Realizar reuniones en las que se promueve la participación de la mujer en las organizaciones comunitarias y en el municipio

3.12 PARTICIPACIÓN POLÍTICA DE LA MUJER

La participación de las mujeres y su acceso a las estructuras formales de poder político varían según los países. Hay una tendencia constante al alza en la participación política de las mujeres y su representación en los países desarrollados, en particular en los países nórdicos. De doce países en los que la representación femenina en el parlamento es superior al 33 %, nueve de ellos están clasificados en la categoría de desarrollo humano alto. Sin embargo, las mejoras en los países de desarrollo medio y bajo humanos no son significativas.

Las limitaciones estructurales y funcionales que enfrentan las mujeres están determinadas por las relaciones sociales y políticas en una sociedad machista como Chilanga.

El patrón común de tallo exclusión política de las mujeres a partir de:

(a) los discursos sociales y políticos;

(b) las estructuras e instituciones políticas; y

(c) las limitaciones sociocultural y funcional que ponen límites a la acción individual y colectiva de las mujeres.

Bermúdez (2008) agrega que el fin de la ciudadanía es el goce efectivo de los derechos humanos de las personas, más allá de los conceptos de caridad, beneficencia y ayuda para la pobreza en el marco de los modelos económicos de desigualdad.

Evolucionar, en el concepto de ciudadanía social, en el marco de la igualdad social, consiste en la realización de los derechos sociales: derecho a un estándar mínimo de bienestar e ingresos, que comprendan desde el derecho a una renta mínima hasta el derecho de compartir la riqueza social. Estos derechos garantizarían el sentido y las capacidades para la participación democrática

3.13 CULTURA DE PODER EN LAS MUJERES

En los últimos años, en Latinoamérica, ha existido un incremento tanto en los números como en el porcentaje de mujeres en cargos políticos, representado por el alza del poder de dos mujeres presidentas: Michelle Bachelet, en Chile, y Cristina Fernández de Kirchner en Argentina (Sample, 2009).

Para A. Fernández (2008), la media continental de mujeres en Latinoamérica que ejercen en el órgano legislativo es de 20,7 %, incrementándose en los últimos

años. Pero esto ha sido debido las denominadas cuotas de género, que establecen la conveniencia—obligatoria o voluntaria—de asegurar la participación femenina en los partidos políticos.

Siendo Argentina y Brasil los países con el mayor número de mujeres debido a este factor. Este aumento en la presencia de mujeres en el ámbito legislativo, para Fernández, coincidió con un aumento en la atención de temas relacionados con los derechos de las mujeres, como la violencia doméstica, la reproducción y el derecho de familia.

Como además políticas de igualdad se relacionan, por un lado con la igualdad de oportunidades, y por otro, con el diseño, la aprobación, la aplicación y la evaluación de las políticas públicas. Si bien existe un porcentaje de mujeres en el poder, esto no es suficiente para cubrir las fisuras en el sistema de género.

Según Teresa del Valle (2008), aún existe una mayoría masculina que tiene el control de las definiciones y contenido de los roles.

3.14 COMITÉ DE DESARROLLO LOCAL.

Incluir en los estatutos de las organizaciones que al menos la tercera parte de los puestos directivos de la organización sea asumido por mujeres capacitadas.

Estas actividades pueden ser apoyadas mediante la asociatividad del municipio con instituciones educativas de nivel superior públicas y privadas, organismos de cooperación técnica nacionales e internacionales entre otros. Si bien existe un porcentaje de mujeres en el poder, esto no es suficiente para cubrir las fisuras en el sistema de género y en especialmente en chilanga

Personas que son presidentas de ADESCOS en el Municipio de Chilanga 2016

Asociación de desarrollo comunal nueva a lianza que se abrevia ADESCONUEVA cantón el chaparral.	ANJELITA FLOREZ
Asociación de desarrollo comunal la paz que se abrevia ADESCOLAP. De caserío los matas, cantón lajitas.	ADELA PEREZ DE RAMIREZ

Personas que fueron presidentas en ADESCOS en los cantones del Municipio de Chilanga. 2010-2015

Asociación de desarrollo comunal el pino que se abrevia (ADESCOPI) del caserío los venturas cantón piedra parada.	EMELINA SALMERON
Asociación de desarrollo comunal de acueducto Rural nuevo amanecer que se abrevia (ACAARNA) del caserío los Flórez del cantón piedra parada	MARIA FLORENTINA AMAYA.
Asociación de desarrollo turístico de chilanga que se abrevia (ADETURCHI).	MIRIAN YAMILETH GARCIA.
Asociación de desarrollo comunal las crucitas que se abrevia (ADESCOLC).	ELENA PERLA.
Asociación de desarrollo el Martínez Cantón el pedernal.	MARIA ANGELA VAZQUEZ
Asociación desarrollo comunal nueva alianza que se abrevia ADESCONUEVA en el cantón chaparral.	ANGELITA FLOREZ FERNNADEZ

Por lo general son hombres lo que conforman las ADESCOS y es poca la participación de las mujeres en la política de municipio

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES:

El hecho de incorporar el artículo No.37 en la Ley de Partidos Políticos, ha sido un hito para generar una participación mayor de las mujeres, sin embargo su aplicabilidad al proceso electoral del 2015 ha presentado una serie de inconvenientes como resultado de la ejecución en la operativización de dicho artículo desde cada uno de los partidos, a tal grado de dudar de la efectividad de la disposición como medida positiva a favor de las mujeres, por los hallazgos encontrados:) Las mujeres continúan ubicándose desde los cargos de menor rango sean como diputadas y/o regidoras suplentes producto de la cultura patriarcal. .Caso en Chilanga.

Las mejoras que se perciben en los totales globales de Asamblea y PARLACEN son debido posiblemente a la reflexión de aquellos partidos que a nivel interno sobre la incorporación de las mujeres en el quehacer político de la sociedad y así que presentan menos resistencias a que estas se posicionen mejor.

Otro elemento que podría haber incidido en los resultados de las elecciones para el Parlacen y Asamblea Legislativa en la elevación del índice de las mujeres es la posibilidad que se brindó al electorado de votar por rostro y voto cruzado, tal y como se dio en la movilización de ciertas mujeres a mejores posiciones dentro de las listas y por ende elegidas.

Desde los Concejos Municipales hubo varios partidos en diferentes municipios que no respetaron las indicaciones del 30% en la candidatura de las mujeres, Caso

Chilanga donde no hubo participación de las mujeres, surge la duda ¿cómo se logró colar dichas planillas al Tribunal Supremo Electoral?

Como resultado de las elecciones todavía se encuentran patrones de comportamiento que se han venido generando desde hace mucho tiempo en donde las mujeres continúan llenando cargos de segunda clase o categoría.

Se hace necesario la creación de una herramienta que regule, señale, oriente y garantice la manera adecuada de incorporar el artículo 37 de la Ley de Partidos Políticos para eliminar aquellos componentes sesgados por los prejuicios acerca de la participación política de las mujeres en los cargos de elección popular que ubican a las mujeres en los cargos menos importantes como ser diputada y regidora suplente.

Incluir la modalidad de alternancia entre mujer-hombre-mujer o viceversa, sería una propuesta de reforma para inscribir las planillas de candidaturas.

Los resultados de la experiencia en las elecciones legislativas y municipales del 2015, con la incorporación de la cuota de género del 30%, hace pensar en la necesidad de incorporar otras medidas además de la aplicación rigurosa de la ley, como el acompañamiento de mujeres organizadas que demanden un mejor acceso a espacios de decisión e impulsar el cambio cultural en los sectores políticos que superen la exclusión histórica de las mujeres.

Asimismo, es importante la creación de una escuela de formación política que fortalezca las capacidades y habilidades de mujeres y hombres para el ejercicio efectivo de sus cargos de elección popular.

El establecimiento de un observatorio nacional sobre la participación política de las mujeres es una herramienta necesaria para el seguimiento y monitoreo de indicadores que busquen medir el cumplimiento de la legislación vigente en materia de derechos civiles y políticos de las mujeres por parte de los partidos políticos y demás instituciones relacionadas, además de considerarse como una fuente de información, que permita elaborar análisis, conclusiones y recomendaciones que resulten en propuestas futuras para la participación política de las mujeres

ANEXO



Universidad de El Salvador

Hacia la libertad por la cultura

UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR

FACULTAD MULTIDICIPLINARIA ORIENTAL

DEPARTAMENTO DE CIENCIAS Y HUMANIDADES

SECCION DE CIENCIAS SOCIALES.

Cuestionario Dirigido a personas que han sido parte de las Adesco en el municipio de chilanga en el Departamento de Morazán.

Objetivo: Conocer el Desarrollo histórico de la participación política de las mujeres en las Adescos del Municipio de chilanga en el Departamento de Morazán.

Parte I

Lugar:siudad de chilanga

Nombre del entrevistado::

Nombre del entrevistado:

Estado familiar.

- 1) Soltero__ 2) casado_ 3) acompañado__ 4) viudo__ 5) divorciado__
6) separado__

Nivel educativo.

- 1) Iltrado__ 2) parvulario__ 3) básica__ 4) media_x 5) superior técnico__
6) superior universitario__ 7) solo sabe leer y escribir__.

Profesión/oficio: estudiante. Condición productiva actual.

- 1) Empleado/a__ 2) desempleado/a_x 3) empleado/a temporal__ 4) negocio propio__ 5) pensionado/a__ 6) jubilado/a__

información socio demográfica de la familia

tipo de familia: _____ nuclear _____

Cuantos miembros integran su familia: Cinco personas integran su familia ella, sus dos padres maternos y sus dos hermano y su hijo.

Cuantos miembros de la familia han sido líderes en las Adescos del Municipio de chilanga.

Parte II

1-**HA SIDO PARTE USTED EN LA ADESCO:** sí.

2- **¿CUÁNTAS PERSONAS INTEGRAN LA ADESCO?** bueno la Adesco la integran 12 personas.

3-**¿PARA USTED QUE SIGNIFICA LA ADESCO?** Es una asociación de desarrollo comunal que se encarga por velar por el bienestar de la comunidad ella se encarga de ser la líder porque es la comunidad quien la elige y ya la Adesco se encarga de tratar de hacer algo por sus población

4-**¿EN QUÉ AÑO FUE QUE SURGIÓ LA ADESCO EN SU COMUNIDAD?** Bueno la Adesco de nuestra comunidad nació en el año 2006 porque como le digo no tiene mucho tiempo de que surgió porque antes como le digo las personas no se organizaban no tiene mucho tiempo pero lo importante es que ya se formó para que ayude a la comunidad y vele por el bienestar de ella.

5-**¿ EN QUÉ AÑO FUE PARTICIPANTE USTED EN LA ADESCO?** como le digo yo años atrás fui parte de la Adesco me eligieron y tome el cargo y tuve el cargo de secretaria ya después en la reestructuración me volvieron a tomar en cuenta y tengo el cargo de sindica como le digo ya las mujeres vamos obteniendo cargos más grandes y la participación de las mujeres es muy importante.

6-¿CUÁL FUE EL CARGO QUE USTED TUBO EN LA ADESCO? El cargo que yo tengo es de presidenta ya tengo dos temporadas que la comunidad me van eligiendo y ahorita tengo el cargo de presidenta pero también en un tiempo fui secretaria ante como le digo es necesario que tomen en cuenta a las mujeres porque ellas tienen derecho hacer parte de la Adesco de nuestra comunidad es muy importante nuestra participación para poder dar nuestras ideas..

7-¿SEGÚN SU OPINIÓN LAS MUJERES HAN LOGRADO TENER UN CARGO IMPORTANTE EN LAS ADESCO? Lo que yo digo es que solo secretarias y también bocales, son los cargos que se logran tener pero ya se va logrando obtener participación porque a las mujeres ya los están tomando en cuenta o muchas veces se eligen pero no aceptan participar no se hayan capases porque no les gusta tomar un cargo siempre el cargo de presidente siempre o se lo dan a hombre pero ya aquí en chilanga en ocho Adesco han sido mujeres presidentas como le digo poco a poco vamos avanzando.

8-¿CONSIDERA USTED QUE LAS MUJERES ESTÁN SIENDO TOMADA EN CUENTA EN LAS ADESCOS DE SU LUGAR? sí .pero es muy poco a las mujeres son bien pocas a las que se toman en cuenta si pero como podemos observar en otros lugares solo hombres toman en cuenta a la mujer siempre la van discriminando pero ya se va obteniendo avances porque en que sea son muy pocas pero ya se van tomando en cuenta en otros lugares casi solo hombres.

9-¿DESDE SU PUNTO DE VISTA CUAL HA SIDO EL DESARROLLO HISTÓRICO DE LA PARTICIPACIÓN POLÍTICA QUE LAS MUJERES HAN LOGRADO TENER EN LAS ADESCOS? desde de la participación política que la mujer ha logrado tener en la Adesco este esto ha sido un avance consoló que nos tomen en cuenta ya se vaviendo el desarrollo en nuestra comunidad y poco a poco se irá mejorando como usted lo dijo anterior mente desde que el cargo es poco y también la mujer es cargo y cómo podemos ver de que antes pero ni a votar teníamos derechos esos se ha venido dando hoy después vemos la presidencia solo hombres a una mujer no la han tomado en cuenta solo hombres pero como les digo ya se va teniendo avances y poco a poco lo iremos logrando porque ya se toman en cuenta a las mujeres.

10 -¿CREE USTED QUE LA PARTICIPACIÓN DE LAS MUJERES ES IMPORTANTE EN LAS ADESCO? Si es muy importante porque a la hora de dar sus ideas son excelentes sus ideas y esos es lo que la comunidad busca que las personas que serán parte de la Adesco sean una buena ayuda para la comunidad pero los beneficiarios a la hora de elegir eligen entre hombres porque piensan que ellos son la mayor capacidad pero abecés las mujeres son importantes. Y muy importan

11-¿A USTED FUE LA COMUNIDAD QUE LA ELIGIÓ HACER PARTE DE LA ADESCO? Si fue la comunidad la que me eligieron cuando fui a la reunión entre varias personas me propusieron, y fue así como obtuve este cargo.

12-¿CUALE SON LOS BENEFICIOS QUE LA ADESCO TRAE A LA POBLACIÓN DE SU COMUNIDAD? Bueno en primer lugar lo que ellos tratan de que no le falte a la comunidad es el proyecto del agua potable, porque la Adesco se encarga de llevar el bienestar de que el agua no falte porque hace muchos años sufrimos mucho con el agua y fue así como se organizó la comunidad para tratar de comprar agua y fue así como esto fue creciendo porque ya cuando se enteraron que ya se tenía agua empezaron de otros lugares a comprar agua y es así que la Adesco se tiene que encargar que el agua no falte y estar pendientes en comprar más nacimientos porque la población sigue creciendo y buscan agua.

También asen proyectos para la escuela. Si es verdad para que Allan más grados verdad y también a los proyectos de la calle la Adesco se encarga de gestionar ayuda para que la calle que se encuentra en mal estado poderla arreglar para q en ningún momento haiga una accidente y poder proteger la salud de la gente y también participación lo que son la ferias patronales si porque a beses sin la Adesco no se pude hacer nada.

13-¿DESDE SU PUNTO DE VISTA CUAL FUE LA CAUSA PARA QUE A USTED FUERA PARTICIPANTE EN LA ADESCO DE SU COMUNIDAD? Primero que tengo mi derecho de agua y cuando las personas me eligieron no pude negarme y también es necesario que vallan mujeres en la Adescos y porque las ideas de las mujeres sirven y mucho y quizás pensaron que siendo parte yo en la Adesco podían ser útil mis ideas y si porque que la gente siempre está pendiente de las personas que son leales Y también de que asista a las reuniones que se esté pendiente eso es lo que se busca y creo que por eso me eligieron a mí.

14-¿CREE USTED QUE LOS INTEGRANTES DE LA ADESCO ACERTAN EN
DESCUBRIR LAS NECESIDADES DE LOS HABITANTES DE SU COMUNIDAD? Sí porque
se hace lo necesario como ya se lo mencione anteriormente que es del proyecto
del agua que sin el agua no vivimos ya lo del arreglo de las calles es mas leve

15-¿AL MOMENTO QUE USTED FUE PARTE DE LA ADESCO SE LE PRESENTARON
OBSTÁCULO? Si casi siempre como usted lo sabe en que no se va presentar
obstáculos y uno como esta en la casa se le presentan varios obstáculos la que
tenemos hijos más cuando están pequeños se nos presenta ese obstáculo hay
que cuidar los hijos y uno como esta en la Adesco siempre tiene que estar
presente alas reuniones que realiza la Adesco.

16-¿CONSIDERA USTED QUE CON LA AYUDA DE LA ADESCO SE HA MEJORADO
LAS CONDICIONES DE SU COMUNIDAD? Si Y porque el proyecto del agua está
mejor por que hoy se be que la gente no se queja del agua porque ese es el
control que se debe llevar primeramente que no falte segundo que se esté
pendiente con los pagos y tercero que les llegue a todos los beneficiarios y que
se esté pendiente en las reuniones.



UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR
FACULTAD MULTIDICCIPLINARIA ORIENTAL
DEPARTAMENTO DE CIENCIAS Y HUMANIDADES
SECCION DE CIENCIAS SOCIALES.

Cuestionario Dirigido a personas que han sido parte de las Adesco en el municipio de chilanga en el Departamento de Morazán.

Objetivo: Conocer el Desarrollo histórico de la participación política de las mujeres en las Adescos del Municipio de chilanga en el Departamento de Morazán.

Parte I

Lugar:siudad de chilanga

Nombre del entrevistado:

Nombre del entrevistador:

Estado familiar.

- 1) Soltero__ 2) casado_ 3) acompañado__ 4) viudo__ 5) divorciado__
6) separado__

Nivel educativo.

1) Iltrado__ 2) parvulario__ 3) básica__ 4) media_x 5) superior técnico__6) superior universitario__ 7) solo sabe leer y escribir__.

Profesión/oficio: estudiante.

Sexo: 1) mujer_x 2) hombre __

Condición productiva actual.1) Empleado/a__2) desempleado/a_x 3) empleado/a temporal__4) negocio propio__5) pensionado/a__ 6) jubilado/a__

información socio demográfica de la familia

tipo de familia: _____ nuclear _____

Cuantos miembros integran su familia: Cinco tres hijos y ellos dos.

Cuantos miembros de la familia han sido líderes en las Adescos del Municipio de chilanga. Ellos dos

1- ¿ASIDO PARTE USTED EN LA ADESCO? SI

2-¿CUÁNTAS PERSONAS INTEGRAN LA ADECO? Pues mire que ahorita actualmente somos 12 personas

3- ¿PARA USTED QUE SIGNIFICA LA ADESCO? La Adesco es una asociación de desarrollo comunal que está formada por lo que son 12 miembros para poder ayudar a la comunidad bueno en los beneficios como lo es el agua potable y también son los que se encargan de sacar proyectos para las comunidades de buscar los beneficios para la comunidad como los son en el bienestar de la calles arreglos vecinales y también otros proyectos.

4-¿EN QUÉ AÑO FUE QUE SURGIÓ LA ADESCO EN SU COMUNIDAD? Nuestra Adesco

5-¿EN QUÉ AÑO FUE PARTICIPANTE USTED EN LA ADESCO? Soy actualmente en este momento participante en la Adesco entre en el 2015 y me toca entregar mi cargo en año 2017 y si los beneficiarios me vuelven a elegir vuelvo a tener otro cargo claro si ellos me eligen de nuevo .

6-¿CUÁL FUE EL CARGO QUE USTED TUVO EN LA ADESCO?Ahorita actualmente el cargo que desempeño es el de secretaria.

7-¿SEGÚN SU OPINIÓN LAS MUJERES HAN LOGRADO TENER UN CARGO IMPORTANTE EN LAS ADESCO? En mi opinión hasta el momento si pero somos muy pocas porque como ya le dijese somos muy pocas solo somos dos mujeres las que estamos en la Adesco y deberíamos ser mitad y mitad deberíamos ser cincuenta y cincuenta y apenas somos el uno por ciento porque apenas ha vemos solo dos mujeres las que estamos en la Adesco pero porque muchas veces a las mujeres se toman en cuenta pero ellas no querían agarrar cargo porque ellas se sienten incapaces de agarrar el cargo porque la mujer misma se discrimina no se siente capaz de tener un cargo porque es un compromiso grande y no es cualquiera la que toma ese compromiso somos pocas las que nos enfrentamos a tomar ese cargo en la Adesco.

8-¿CONSIDERA USTED QUE LAS MUJERES ESTÁN SIENDO TOMADAS EN CUENTA EN LAS ADESCOS DE SU LUGAR? si somos tomadas en cuenta a participar nada mas que nosotras como mujeres no nos cémentos capases y ya renunciemos y no aceptamos cargo porque nosotras mismas no nos cémentos capases y las

mujeres tienen buenas ideas solo que hay que intentarlo y es así como la mujer misma se discrimina y no aceptan cuando las eligen.

9-¿DESDE SU PUNTO DE VISTA CUAL HA SIDO EL DESARROLLO HISTÓRICO DE LA PARTICIPACIÓN POLÍTICA QUE LAS MUJERES HAN LOGRADO TENER EN LA ADESCO? bueno como yo trabajo ahí actualmente yo siento que las dos que estamos tenemos igualdad de expresión porque cuando damos nuestras ideas son tomadas en cuenta somos tomadas las dos que estamos ahí somos escuchadas por los demás miembros nuestras ideas son tomadas en cuenta porque el cargo que la secretaria tiene es un cargo importante y si las dos que estamos si somos escuchadas porque las mujeres también tiene buenas ideas y muchas veces nosotras misma es que nos discriminamos pero si las ideas de la mujeres si son muy importante.

10-¿CREE USTED QUE LA PARTICIPACIÓN DE LAS MUJERES ES IMPORTANTE EN LAS ADESCOS? si son muy importante porque por medio de las ideas de las mujeres enveses nosotras decimos vamos hacer este proyecto y viene ellos y dicen que solo ellos pueden entonces también nosotros podemos y nosotras como mujeres también las mujeres podemos y si nosotras como mujeres aceptamos lo que ellos dicen también nosotras misma estamos discriminándonos hoy estamos iguales en derechos.

11-¿ A USTED FUE LA COMUNIDAD LA QUE LA ELIGIÓ HACER PARTE DE LA ADESCO ? la comunidad fue la que me eligió y me preguntaron si yo quería Participar porque ellos mismos me preguntaron si me sentía capaz porque así cuando se realiza la asamblea las personas evalúan y miran quien tiene la capacidad para poder elegirla.

12-¿CUÁLES SON LOS BENEFICIOS QUE LA ADESCO TRAE A LA POBLACIÓN DE SU COMUNIDAD? ahorita primeramente es el beneficio del proyecto del agua que hay que mantenerlo que no le falte a la comunidad hay que estar pendiente que el agua no falte nosotras como miembros de la Adesco tenemos que estar pendiente que por cualquier desperfecto que se encuentre se arruina algo nosotros tenemos que estar pendiente en buscar personas que vayan arreglar pero a la misma vez pagarles el trabajo que ellos vayan a realizar es así como la Adesco se encarga de que todo esté en orden. lo importante también es que la Adesco se encargan de que ese esté pendiente con los pagos porque con lo que se paga es que se está pendiente para pagar los mozos que irán arreglar y así no nos falte el agua aquí el año se paga 25 dallares pero también se les permite que si no pueden pagar el año de un solo se les permite que paguen cada mes la Adesco es flexible con los beneficiarias.

13-¿DESDE SU PUNTO DE VISTA CUAL FUE LA CAUSA PARA QUE USTED FUERA PARTICIPANTE EN LA ADESCO DE SU COMUNIDAD? Primeramente yo soy beneficiaria de mi lugar? Pues en primer lugar yo soy beneficiaria en lo que es el derecho del agua y yo fui a la asamblea cuando iba hacer el cambio iban reestructurarla las personas de la Adesco entonces ahí me eligieron y me preguntaron si yo quería participar y yo me sentía incapaz pero les dije que lo iba intentar y yo pensé si los demás pueden porque no boya poder yo entonces acepte el cargo es así como seguimos aquí trabajando porque las mujeres también pueden y eso fue lo que pensé por eso acepte el cargo y ahí seguimos luchando por el bienestar de la comunidad los integrantes de la Adesco están pendiente en ver donde pueden encontrar otra captación de agua porque como entre mas casas van habiendo siempre están queriendo comprar agua es así como se tiene que llevar el control a que el agua no falte.

14-¿CREE USTED QUE LOS INTEGRANTES DE LA ADESCOS A CERTAN EN DESCUBRIR LAS NECESIDADES DE LOS HABITANTES DE LA COMUNIDAD? Talves en algunos casos si porque también en lo que es la calle la Adesco tiene que estar pendiente en las partes malas que hay es así como la Adesco tiene que estar pendiente en gestionar ayuda para que se puedan arreglar las partes mala y es asi que la Adesco se encarga de sacar proyectos a la comunidad para que la población no hande en peligro con esas partes de la calle mala y ya uno como integrante de la Adesco haciendo todo esto ya uno acerta que ha ayudado a la comunidad y uno está pendiente que no falte lo necesario como lo es el agua y como le dije la Adesco se encarga de estar pendiente en comprar captaciones de agua porque como siempre esta creado hogares no falta la buscason de agua?

15-¿AL MOMENTO QUE USTED FUE PARTE DE LA ADESCO SE LE PRESENTARON OBSTÁCULOS? Si porque uno se porque al momento que uno ya es parte de la Adesco se le presentan muchos obstáculos porque las que tenemos hijos se nos dificulta y mucho porque ya siendo parte de ella es un compromiso porque por el momento ahorita actualmente tengo que ir a una reunión es como le digo que siempre hay obstáculos.

16-¿CONSIDERA USTED QUE CON LA AYÚDA DE LA ADESCO SE HAN MEJORADO LAS CONDICIONES DE SU COMUNIDAD? Si yo considero que si porque antes cuando no estaba el proyecto del agua nos tocaba ir a las quebradas y ya hoy hemos mejorado en nuestra comunidad porque ya tenemos lo esencial lo más importante que es el proyecto del agua ya lo demás es importante pero hay estamos buscando el bienestar de nuestra comunidad.



Universidad de El Salvador

Hacia la libertad por la cultura

FACULTAD MULTIDICCIPLINARIA ORIENTAL

DEPARTAMENTO DE CIENCIAS Y HUMANIDADES

SECCION DE CIENCIAS SOCIALES.

Cuestionario Dirigido a personas que han sido parte de las Adesco en el municipio de chilanga en el Departamento de Morazán.

Objetivo: Conocer el Desarrollo histórico de la participación política de las mujeres en las Adescos del Municipio de chilanga en el Departamento de Morazán.

Parte I

Lugar: ciudad de chilanga

Nombre del entrevistado:

Nombre del entrevistador:

Estado familiar.

- 1) Soltero__ 2) casado_ 3) acompañado__ 4) viudo__ 5) divorciado__
6) separado__

Nivel educativo.

- 1) Iltrado__ 2) parvulario__ 3) básica__ 4) media_x 5) superior técnico__ 6) superior universitario__ 7) solo sabe leer y escribir__.

Profesión/oficio: estudiante.

Sexo: 1) mujer_x 2) hombre __

Condición productiva actual. 1) Empleado/a__2) desempleado/a_x 3)
empleado/a temporal__4) negocio propio__5) pensionado/a__ 6) jubilado/a__

información socio demográfica de la familia

tipo de familia: _____ nuclear _____

Cuantos miembros integran su familia: tres personas integran su familia.

Cuantos miembros de la familia han sido líderes solamente ella

UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR
FACULTAD MULTIDICCIPLINARIA ORIENTAL
DEPARTAMENTO DE CIENCIAS Y HUMANIDADES
SECCION DE CIENCIAS SOCIALES.

Cuestionario Dirigido a personas que han sido parte de las Adesco en el municipio de chilanga en el Departamento de Morazán.

Objetivo: Conocer el Desarrollo histórico de la participación política de las mujeres en las Adescos del Municipio de chilanga en el Departamento de Morazán.

Parte I

Lugar:siudad de chilanga

Nombre del entrevistado:

Nombre del entrevistador:

Estado familiar.

- 1) Soltero__ 2) casado_ 3) acompañado__ 4) viudo__ 5) divorciado__
6) separado__

Nivel educativo.

- 1) lletrado__ 2) parvulario__ 3) básica__ 4) media_x 5) superior técnico__ 6)
superior universitario__ 7) solo sabe leer y escribir__.

Profesión/oficio: estudiante.

Sexo: 1) mujer_x 2) hombre __

Condición productiva actual. 1) Empleado/a __ 2) desempleado/a x 3)
empleado/a temporal __ 4) negocio propio __ 5) pensionado/a __ 6) jubilado/a __

información socio demográfica de la familia

tipo de familia: _____ nuclear _____

Cuantos miembros integran su familia: Cinco tres hijos y ellos dos.

Cuantos miembros de la familia han sido líderes en las Adescos del Municipio de chilanga. Ellos dos

1-¿ASIDO PARTE USTED EN LA ADESCO? Si

2 ¿CUÁNTAS PERSONAS INTEGRAN LA ADECO? Pues mire que ahorita actualmente somos 12 personas

3- ¿PARA USTED QUE SIGNIFICA LA ADESCO? La Adesco es una asociación de desarrollo comunal que está formada por lo que son 12 miembros en la comunidad y ella es la que se encarga por velar el bienestar de nuestra comunidad que nuestra comunidad tenga lo necesario como lo es arreglada la calle y el proyecto del agua y otras necesidades que se le presenten a la comunidad es así que ella es la que anda pendiente en lo que se haga en la comunidad.

4-¿PARA USTED EN QUE AÑO SURGIÓ LA ADESCO EN SU COMUNIDAD? Pues mire que la Adesco de nuestro lugar nació en el año 2000 ya tiene sus añitos de que se formó.

. 5-¿EN QUÉ AÑO FUE PARTICIPANTE USTED EN LA ADESCO? Soy actualmente en este momento participante en la Adesco entre en el 2014 y me toca entregar mi cargo en año 2017 y si los beneficiarios me vuelven a elegir vuelvo a tener otro cargo claro si ellos me eligen de nuevo.

6-¿CUÁL FUE EL CARGO QUE USTED TUVO EN LA ADESCO?Ahorita actualmente el cargo que desempeño es el cargo de presidenta pero antes había tenido el cargo de secretaria y ya después en la otra estructuración entregare mi cargo porque hay muchas veces que uno entrega el cargo y otra vez lo vuelven a reelegir y es así como muchas veces volvemos a retomar el cargo que hemos tenido porque muchas veces eligen a otra y no aceptan el cargo porque dicen que es mucho compromiso.

7-¿SEGÚN SU OPINIÓN LAS MUJERES HAN LOGRADO TENER UN CARGO IMPORTANTE EN LA ADESCO? Fíjese que si porque como le digo ya se logró que a las mujeres la tomen en cuenta y como yo le digo poco a poco vamos logrando superar nuestra participación femenina y si es muy importante el logro que se va alcanzando.

8-¿CONSIDERA USTED QUE LAS MUJERES ESTÁN SIENDO TOMADAS EN CUENTA EN LAS ADESCOS DE SU LUGAR? si las están tomando en cuenta como lo podemos observar se va teniendo un avance en ella porque ante a la mujer no la tomaban en cuenta porque como era antes que la mujer era discriminada se decía que no tenía igual de derecho que el hombre y los dos tienen igual de derechos y las mujeres tienen buenas ideas.

9-¿DESDE SU PUNTO DE VISTA CUAL HA SIDO EL DESARROLLO HISTÓRICO DE LA PARTICIPACIÓN POLÍTICA QUE LAS MUJERES HAN LOGRADO TENER EN LA ADESCO? Bueno como yo puedo observar el desarrollo que se ha logrado es muy importante porque ya se logró la participación de ellas ya se les da un cargo como lo es el cargo de secretaria y de vocales y también en ocho Adescos las mujeres ya lograron tener el cargo de presidenta porque en Chilanga ya fueron ocho mujeres presidenta ya es un avance femenino que se va obteniendo.

10-¿CREE USTED QUE LA PARTICIPACIÓN DE LAS MUJERES ES IMPORTANTE EN LAS ADESCOS? si son muy importante porque con la opinión de las mujeres se logra mucho porque ellas tienen buenas ideas y con la ayuda de ella se puede hacer mucho es así que es muy importante que se tomen en cuenta a las mujeres para que participen en dar buenas ideas

11-¿ A USTED FUE LA COMUNIDAD LA QUE LA ELIGIÓ HACER PARTE DE LA ADESCO? Si fue la comunidad la que me eligió y me preguntaron si yo quería Participar porque ellos son los que se encargan en evaluar a las personas para poderlas elegir porque con el consentimiento de la población ella tiene que estar de acuerdo a que persona quieren elegir.

12-¿CUÁLES SON LOS BENEFICIOS QUE LA ADESCO TRAE A LA POBLACIÓN DE SU COMUNIDAD? Ahorita primeramente es el beneficio del proyecto del agua que hay que mantenerlo que no le falte a la comunidad hay que estar pendiente que el agua no falte y estar pendientes en quien baya arreglar cuando la cañería se molesta por eso como le digo se tiene que llevar el control porque el agua es importante es así que la Adesco tiene que llevar el control de las necesidades de la comunidad

13-¿DESDE SU PUNTO DE VISTA CUAL FUE LA CAUSA PARA QUE USTED FUERA PARTICIPANTE EN LA ADESCO DE SU COMUNIDAD? Primeramente yo soy beneficiaria de mi lugar? Mire primer lugar soy de la comunidad y también tengo parte del derecho del agua y también como miembros de la comunidad tenemos que ser parte si nos eligen en la asamblea nos toca tomar el cargo que nos dan cuando nos eligen aunque es un compromiso grande porque se tiene que ser puntual a las reuniones y a todo.

14-¿CREE USTED QUE LOS INTEGRANTES DE LA ADESCO SAN CERTAN EN DESCUBRIR LAS NECESIDADES DE LOS HABITANTES DE LA COMUNIDAD?. En mi opinión si fijase porque la Adesco de lo que se encarga es de que el agua no le falte a la comunidad y en buscar ayuda para que les salgan proyecto y se a reglen los pedazos de calles que estén en mal estado y si hace sus prioridades que la población más necesite como ya lo mencionamos es el agua ya lo de mas incluye.

15-¿AL MOMENTO QUE USTED FUE PARTE DE LA ADESCO SE LE PRESENTARON OBSTÁCULOS? Yo digo que sí porque en que cosa será que no va haber obstáculos siempre se presenta más en esto de la Adescos que es un compromiso grande porque la comunidad dice que con el respaldo que se tiene en la comunidad es una ayuda porque en muchas comunidades no tienen ni su propias Adescos pero ni sus escuelas tiene y como todos decimos organizándose se logra mucho porque fuerza unida segura ayuda.

16-¿CONSIDERA USTED QUE CON LA AYUDA DE LA ADESCO SE HAN MEJORADO LAS CONDICIONES DE SU COMUNIDAD? Si se han mejorado porque organizándose todas las fuerza si se logra mucho porque con solo tener el agua ya es una gran ayuda a la comunidad ya solo se tiene que estar pendiente con los pago y se tiene que llevar el control de quienes van exactos con los pagos porque si se pasan ahí les mandamos el recibo de cobro es así como llevamos todo el control de todo ello.

BIBLIOGRAFIA

Astelarra, Judithy otros, Democracia de género una propuesta inclusiva”. Pág. 23

Arana Rubí Esmeralda y otros, “Opinión Pública Sobre el Sistema Político del País y la Participación de la Mujer en la Política”, colección Genero nº 2, FUNDAUNGO, San Salvador, El Salvador, Mayo 2005. Pág.36

CASINO, Sonia, “Mujeres en los partidos políticos: Presencias, Ausencias e Impactos”; Fundación

ENGELS, Federico; El Origen de la Propiedad Privada y El Estado 4ª Edición, Sin referencia de editorial, 1981, p.12

FRIEDRICH EBERT 2001, San Salvador El Salvador. p. 106 Fassler, C. (2004). Desarrollo y participación política de las mujeres. Disponible en <http://www.banrepcultural.org/blaavirtual/historia/histcolom/frente.htm> Fernández, A. (2008).

Friedrich Ebert, Participación política de las mujeres. Construyendo Ciudadanía, El Salvador, San Salvador, 2013, pág. 7

FUNDE, Construyendo ciudadanía desde las mujeres, El Salvador, San Salvador, nº105, 2007, p.3 CASINO, Sonia, “Mujeres en los partidos políticos: Presencias, Ausencias e Impactos”; Fundación FRIEDRICH EBERT 2001, San Salvador El Salvador. p. 106

Gamba, Susana, “Feminismo: historia y corrientes- Feminismo - Historia del feminismo -”, Publicado en Mujeres en Red. El periódico feminista 2012. Pág. 1

GARCÍA ESCRIBANO, Juan José ; El Sexo Excluido: Mujer y Participación Política, España, Mayo 2011, p. 14

La igualdad y la equidad de género en El Salvador. Cuadernos sobre Desarrollo Humano. Nº 10. Sabucedo, M. (1986).

Las mujeres en la política latinoamericana. Nuevos liderazgos, viejos obstáculos. Nueva Sociedad. No. 218, Noviembre-Diciembre. ISSN: 0251-3552.

La participación ciudadana en el ámbito local: eje transversal del trabajo social comunitario. RUA. Disponible en: http://rua.ua.es/dspace/bitstream/10045/5593/1/ALT_12_06.pdf PNUD (2010).

Participación política y conducta de voto. Papeles del colegio, Colegio oficial de psicólogos, vol. IV, Madrid. Sabucedo

RODRIGUEZ Álvarez Olga Lucia y Otros, Construcción y ejercicio de la ciudadanía de las mujeres salvadoreñas, principales obstáculos, Ob. Cit. Pág. 167 ISDEMU, La Participación Política de las Mujeres; Boletín Nº 7, año 2006, Pág. 2